

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pedro Tomas, Obispo.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia del Santo Cristo de la Agonía, en los Agonizantes: se descubre a las ocho de la mañana y se reserva a las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de los Desamparados, en el Pino.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro y Evaporómetro en milímetros.	
			mm.		mm.	mm.
15	10 n.	0°8	761.2	74		
16	7 m.	—1°	760.5	79		
n	2 t.	7°5	758.5	80		3
VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.				Dec. del sol a 12 h. 12° 8' 48" Austral	
SO		Serenó.				Sale el sol a 6 h. 55' 10" m. t. 600.
OSO.		Idem.				Se pone a 5 h. 33' 58" t. m.
O.		Algun celage.				Merid. 12 h. — R. 12 h. 14' 19" t.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Madrid 16 de febrero de 1860.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion al Excmo. Sr. Gobernador civil de Barcelona:

«Segun parte del General en jefe ayer 15 no ocurría novedad en el campamento de Tetuan.»

Lo que se anuncia para la debida publicidad.

Barcelona 16 de febrero de 1860.—Ignacio Llasera y Esteve.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL—Funcion n. 66 para hoy viernes, 17 de febrero, a beneficio del primer bajo absoluto don Pedro Vialletti.—Se pondrá en escena por última vez la aplaudida ópera en 3 actos, música del maestro Flotow *Marta*, desempeñada por las señoras Kenneth y Lemaire y os señores Graziani, Vialletti, Ruiz y Corberó.—Entrada, 5 rs. A las siete.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Función lírica ordinaria; n.º 151 de abono, para hoy, viernes, 17 de febrero.—La ópera sería, en tres actos, *Roberto Devereux*; desempeñada por última vez por las Sras. Chiaramonti y Mas-Porcell, y los Sres. Limberti, Bellini, Coll y Costa.—Entrada general, 5 rs.—Al 5.º piso, 3 rs.

Nota.—Se suprimen el dúo de tiple y tenor en el final del primer acto.

Otra.—Siguen los ensayos de la ópera *Il Reggente*.

CIRCO BARCELONES==Teatro Ristori.—Entrada, 2 rs.—Gran función para hoy, viernes, 17 de febrero, á las siete de la noche, á beneficio de los señores Sala, Cuello y Casals.—«S. A. el señor Carnaval» asistirá al espectáculo acompañado de su «serenísima» familia.—Orden de la función.—El drama en 3 actos en que tanto se distingue la primera actriz doña Candida Dardania, titulado: *Riso, de amor!* dirigido y ejecutado por el primer actor don Ceferino Guerra, y acompañando en la ejecución la señorita Santixosa, y los señores Zamora y Guerrero.—A continuación la Sociedad coral de Euterpe, dirigida por el acreditado y popular señor Clavé, cantará un coro á voces solas, titulado «La orgia», composición del mismo señor Clavé, y la siempre aplaudida pastorela catalana, titulada: «Lo pom de flors».—Finalizando con el aplaudido juguete-cómico-lirico-bailable, en un acto, titulado: «El tío Carando en las máscaras» en el que toma parte doña Manuela Perea (Nena). Bailables: Mollares, Polo, Sevillanas. El retun-trun. Paso por la señora Perea (Nena). Mazurca de majos y máscaras. Boleras y final con una variación chinesca, por el señor Estrella (hijo) y cuerpo de baile.—No habrá bandeja.—Con motivo de asistir esta noche «S. A. el señor Carnaval», el teatro estará iluminado y ornado de flores.—El domingo á las tres de la tarde, *D. Juan de Serrallonga*; y á las siete y media la comedia titulada *La entrada en el gran mundo*.—El jueves de la próxima semana se pondrá en escena á beneficio de don Francisco Pardo, el drama nuevo del señor Altadill, cuyo título es: *El presidente de Ceuta*, para el cual ha escrito espresamente el inspirado cantor de Euterpe señor Clavé dos coros nuevos.

CIRCO DE MADRID en la ex-puerta de Isabel II.—Mañana habrá baile público de máscara en el salon de dicho Circo.—Entrada general los caballeros, 6 rs.—Las señoras gratis acompañadas de un caballero.

CIRCO REAL.—Hoy, viernes, no hay función.—Mañana, sábado, á beneficio de la Casa de Beneficencia. Vista la grandiosa acogida obtenida en este Circo en la noche del martes, en que fué honrado con la presencia de S. M. Carnavalesca, los directores del mismo convidan al ilustre personaje para la noche de mañana, en la que tendrá lugar una extraordinaria y grandiosa función destinada á su beneficio, y que la generosidad de este pasará su producto á la Casa de Beneficencia de esta ciudad.

Servicio de la plaza para el día 17 de febrero de 1860

Jefe de día, don Domingo Mondell y Bernardini, coronel, teniente coronel del regimiento infantería de la Constitución.—Parada, C. nstitucion.—Hospital, Aragón.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Habiéndose procedido al sorteo de los diputados provinciales que deben cesar en sus cargos, para que tenga lugar la renovación de las Diputaciones provinciales, ha dado el resultado siguiente: Diputados salientes; D. Tomás Coma, que lo es por el distrito segundo de esta capital; D. Pelayo de Camps, por el de las afueras de la misma; D. Rafael M. de Durán, por el de Granollers; D. Pompeyo Serra, por el de Mataró; D. José Antonio de Ros, por el de San Felio de Llobregat; D. Pedro Dalmases, por el de Igualada; D. Pedro Oliver, por el de Tarrasa; y D. Mariano Lluch, por el de Manresa. Los Diputados que deben continuar sirviendo su cargo por otros dos años son: D. Manuel Duran y Bas, por el distrito 1.º de esta capital; D. Miguel Pajol, por el 3.º; D. Antonio Barrau, por el 4.º; D. Antonio de Valls, por el de Arenys de Mar; D. Pablo de Barnola, por el de Vich; D. Joaquin Farguell, por el de Berga, y D. José Maria de Freixas, por el de Vilafranca del Panadés.—Las elecciones deben tener lugar en los días 26, 27 y 28 del corriente, y han de hacerse con las listas electorales ultimadas en 1858.

—Hemos recibido un escrito, que por su mucha estension y por el mucho material de que está agobiado el *Diario* no nos es dable insertar íntegro, en el que se pinta con vivimos colores y con ardiente entusiasmo el comportamiento heroico de los voluntarios catalanes en la batalla del 4, frente á Tetuan. El escrito rebosa en patriotismo y buenos deseos, y termina proponiendo que se abra una suscripción en favor de los voluntarios catalanes, idea que aplaudimos de todas veras y que no dudamos aplaudirá todo Cataluña.

—Tras el Carnaval viene la Cuaresma, dice cierta canción, y como esta sea una verdad incontestable no es de extrañar que mientras resuena en todas partes el bullicioso estrépito de los festines de esta alegre temporada del año, se apresten por las

almas piadosas los preparativos para dedicar a una saludable y provechosa meditacion, dias que deben ser consagrados al recogimiento y a la penitencia. Entre las funciones religiosas que se preparan en varias iglesias de esta capital, en la parroquia de San José se celebrarán diariamente durante aquel santo tiempo unos ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesús, siendo aquellos en número de treinta y tres y dedicados cada uno de los mismos a un año de la vida del Redentor. Predicarán diferentes oradores.

—Los colores nacionales están a la orden del dia. En los teatros, en las reuniones, en los bailes, las señoras muestran afán por adornarse con lazos de dichos colores, y hasta en las corbatas, segun muestra espuesta en la tienda del camiseró Sr. Garcés, las hay que se recomiendan con el título de corbatas españolas.

—Como prueba del frío sumamente intenso que se deja sentir estos dias, ayer, a las tres de la tarde, estaba helado el río frente la estación del ferro-carril de Manresa, en tanto que varios muchachos se divertían corriendo sobre el agua de una a otra orilla.

—En la tarde de ayer a una señora que estaba viendo pasar por la Rambla la mascarada ó cabalgata le corrieron un pedazo de bolsillo, en el que llevaba, cosidos para mayor seguridad, veinte y cinco duros en monedas de oro.

—Anteayer unos rateros intentaron robar la ropa que estaba estendida en un terrado de frente Santa Mónica. Para lograr su criminal propósito subieron por una escalerita de una casa inmediata al Correo, y fueron escalando terrados hasta llegar al punto designado.

—Se asegura que hay confianza de que parte de la aplaudida compañía lírica del Teatro Principal continuará actuando durante la próxima Cuaresma, reforzada con una prima donna de grande reputación artística.

Por la Redacción, el secretario: MODESTO COSTA Y TURELL.

**** Se recomienda el anuncio «Comisión de bailes particulares de máscara del Gran Teatro del Liceo».**

**** El escritorio de los Sres. Plandolit hermanos, se ha trasladado a la Rambla de Santa Mónica, n.º 29, cuarto principal.**

LA PRENSA EN LOS PUEBLOS LIBRES.

Dejad que se os atropelle, pero publicad vuestras ideas. Esto no es un derecho, sino un deber. La verdad es patrimonio de todos; y lo que opináis que es útil que se sepa, en conciencia no podéis callarlo.»

Pablo Luis Curier.

Los pueblos, como los individuos, tienen su niñez, su estado adulto y su caducidad: solamente que los pueblos no mueren como el individuo; en vez de morir se transforman rejuveneciendo. El paso de un estado a otro es lento y penoso; los periodos de transición se parecen a prolongadas incubaciones en que el desarrollo de la vida solo es sensible a las inteligencias privilegiadas. Mientras dura su estado de niñez, los pueblos necesitan ser muy gobernados: su razon es débil para que puedan gobernarse por si mismos sin esponerse a graves contratiempos. Tambien seria muy arriesgado dejarles sin tutela en un momento dado y sin preparacion anterior. Pero la Providencia, madre cariñosa y previsora, dispone las cosas de manera que la iniciacion se vaya haciendo paulatinamente, por grados, a fin de que los pueblos al llegar a su mayor edad no abusen en su daño de la libertad que para su bien se les concede. —Los pueblos que, violentando las leyes de la Providencia, quieren adelantar la hora de su manumision, espian amargamente el error de su impaciencia; así como caen en el idiotismo los que prolongan indefinidamente su estado de tutela.

Los pueblos regidos por instituciones libres son los que han llegado ya a su mayor edad, y a medida que se alejan de la época en que salieron de la patria potestad, son menos gobernados y adquieren mayor número de libertades. —La base de las libertades públicas es la libertad del pensamiento. ¿Queréis juzgar de la aptitud de un pueblo para gobernarse por si mismo? —dice un gran publicista, —ved hasta qué punto sabe usar de la libertad de imprenta.

En las sociedades modernas fuera absolutamente imposible la intervencion del ciudadano en los negocios públicos sin la libertad de imprenta. El cristianismo, aboliendo

do la esclavitud y creando las grandes nacionalidades, ha hecho necesaria la libertad de imprenta. No existiendo los ilotas ni los esclavos, el ciudadano ha de vivir de su trabajo material ó intelectual: es necesario, pues, que sin necesidad de pasar el día en el Agora ó en el Forum, pueda estar al corriente de todos los hechos; de todas las opiniones que interesen mas ó menos directamente al municipio, á la provincia ó á la nacion. La prensa, daguerreotipando los sucesos, las opiniones, los sentimientos y hasta las pasiones del momento, lleva á la morada misma del ciudadano los datos sobre los cuales ha de basar sus juicios y amoldar su conducta.—La libertad política impone al ciudadano la conciencia política; esta nueva conciencia le exige la responsabilidad de sus actos, y para que esta responsabilidad sea racional y justa, es necesario que se le faciliten todos los medios de ilustrar su entendimiento.

«Un idiota no es libre—dice J. Simon—; un hombre por ilustrado que sea, si se le impide el adquirir conocimientos especiales sobre una cuestion que se está debatiendo, no vota libremente sobre aquel asunto. Decir que es libre porque se le permite votar, mientras se le prohíbe ilustrarse, es lo mismo que dar la libertad a un ciego para que vaya donde quiera, pero negándole un guia que le dirija.... De esta manera se ataca la libertad atacando el pensamiento.»—Esta es una verdad palpable, de simple buen sentido; no obstante, cuando no se la enlaza con los hechos históricos aparece oscura y hasta paradoxal. Así se esplica como haya quien crea inocentemente que en nuestros días es posible el gobierno constitucional sin la libertad de imprenta.

La falta de instruccion política, bastante general en los pueblos que aun conservan hábitos contraidos bajo el yugo del absolutismo, da origen á falsos juicios sobre el uso de la libertad de imprenta: ó se exageran sus derechos ó se desconocen sus deberes. En nuestro pais es aun bastante general la idea de que la prensa ha de pertenecer á un partido; de que no puede tener un criterio propio, un criterio moral para juzgar los hechos y las opiniones políticas: aqui pocos se escandalizan de que lo que hoy se aplaude en unos mañana se condene en otros; al contrario, casi siempre causa estrañeza que, partiendo de un principio superior, se aplauda ó censure a unos mismos hombres segun obren, conforme ó contra la doctrina invariable del escritor.

Otros, á quienes ofende menos la luz de la publicidad, lo señalan no obstante un limite, arbitrario en realidad, bien que justificado en apariencia. Admiten que la prensa ha de decir la verdad por entero generalmente; pero en circunstancias excepcionales consienten solo que la verdad sea conocida á medias. Segun lo que llevamos dicho antes, se vé que quienes tal pretension sustentan no comprendieron bien cuál es la verdadera mision de la prensa en los pueblos libres. A no ser así, vieran que en circunstancias extraordinarias las decisiones del ciudadano son mas trascendentales, mayor su responsabilidad, y por lo tanto mas necesaria su ilustracion. Algunos comprenden esta conveniencia, solamente que aspiran á conocer toda la verdad ellos solos, como si fuera posible llegar á este resultado sin la publicidad, y como si este derecho no fuera de todos los ciudadanos en un pais regido por instituciones liberales.

Inglaterra, la nacion mas antigua en las prácticas constitucionales, nos ofrece ejemplos recientes de hechos de esta naturaleza. Uno de los corresponsales del *Times* descubrió, con mucha diligencia, sagacidad y sacrificios pecuniarios, que se habia organizado una vasta asociacion para falsificar documentos de crédito de los principales establecimientos de Inglaterra. El plan estaba habilmente concebido y tomadas todas las precauciones para su realizacion. El *Times* tuvo el valor de denunciarlo al público, dando las señas de las personas confabuladas, á fin de hacer impotentes sus manejos. Esta revelacion causó un verdadero pánico, y fué vivamente reprobada por los mismos interesados en que el plan abortara.—Los aludidos denunciaron el periódico, el cual salió condenado por no poder probar la culpabilidad de los falsificadores; pero los debates dejaron en el animo de todos la conviccion moral de la certeza del hecho, y los comerciantes de Londres, los mismos que reprobaron antes la conducta del periódico, vueltos á mejor acuerdo, se cotizaron para pagar al *Times* la multa y los gastos del proceso. No habiendo querido admitir los propietarios del periódico esta indemnizacion, resolvióse perpetuarse la memoria del hecho y el testimonio de gratitud del comercio, y se consigné en una lápida que se encuentra aun fijada en las paredes de la Bolsa de Londres.

Sabido es que el ejército inglés, en la campaña de Crimea, perdió las tres cuartas partes de su efectivo, principalmente por su mala administracion militar. El corresponsal que el *Times* tenia en el campamento hizo una pintura viva y desconsoladora

del lamentable estado de las tropas británicas, dirigiendo graves cargos al general en jefe y particularmente á la administración. El pueblo inglés sabe por experiencia que en toda campaña le toca perder su primer ejército; no obstante esto, las correspondencias del *Times* produjeron un manifiesto disgusto en una parte del país.

Entonces el periódico, vivamente atacado, se defendió con argumentos que no tienen replica, y que recordaremos por su oportunidad. ¿Son ó no ciertos los males y abusos que se denuncian? Si lo son, ¿porqué ocultarlos? La guerra trae sus males inevitables, pero es deber de todo buen ciudadano el contribuir por su parte á que los defensores del honor nacional sufran lo menos posible. La sangre y el dinero de la nación son demasiado preciosos para que los prodiguen locamente la ignorancia, el egoísmo ó la avaricia. Sacrifíquese todo si es necesario para dejar triunfante una causa justa que se defiende, pero sacrifíquese siempre lo menos posible. El evitar un solo dolor, el ahorrar la vida de un solo soldado vale la pena de que los que estamos tranquilos en nuestros hogares—precisamente porque ellos mueren y sufren por nosotros—sintamos un poco de disgusto y nos impongamos algunos sacrificios. Escitemos al gobierno, discurramos medios, propongamos reformas, ofrezcamos nuestra cooperación, este es nuestro deber.

Comprendemos que fuera muy agradable no oír hablar mas que de victorias y de grandes maniobras; comprendemos que á los afortunados, á los que llevan una existencia regalada les han de molestar las tintas negras con las cuales sombreamos el cuadro de color de rosa que ellos se habían formado de la guerra. Sentimos que el reverso de la medalla haya venido á causar alguna perturbación en sus digestiones y haya afectado su sistema nervioso; pero háganse cargo que en las circunstancias presentes al país le interesan mas las digestiones de nuestros soldados y el estado del sistema nervioso de los que combaten por la patria.—Hay gentes que dejarían cansar la llaga y perecer el enfermo con tal que se les evitara el espectáculo del mal; nosotros opinamos de distinta manera. Descúbrase el mal ya que es necesario para aplicarle el remedio.

¿Decís que revelamos al enemigo nuestra debilidad? ¡Almas cándidas! ¿Creeis que á un enemigo poderoso le han de faltar medios de conocer un secreto confiado á doscientas mil personas, en una época en que ni pueden quedar ocultos los mas reservados secretos de la diplomacia?

¿Decís que sembramos el desaliento y le quitamos fuerzas á la nación en momentos en que las necesita para luchar y triunfar? ¿A quién infundimos desaliento? ¿A los que están en campaña? No, que estos sufren magnánimamente la realidad de lo que vosotros no podeis soportar en pintura. ¿Y qué importa para realizar el fin que la nación prosigue con empeño el que desalienten los pusilánimes. ¿En qué puede influir su amilanamiento? ¿Acaso al declararse la guerra llevaron sus hijos de la mano al alistamiento, diciéndoles como las madres de Esparta: «vuelve con tu escudo ó sobre tu escudo»? Al contrario, estos que quieren victorias á toda costa, estos que nos amenazan con su desaliento se quejan todos los dias del *income-tax* y consienten que vayan a defender el honor británico legiones de aventureros de todos los países, y se hacen sordos al llamamiento de la patria. La guerra se hace con soldados y dinero; y por lo tanto importa poco el desaliento de los que no abren sus arcas ni envían sus hijos, hermanos ó dodos, ni van en persona a combatir al enemigo.

Esta polémica produjo una interrelación en el seno del Parlamento, de resultados de la cual se hizo una información parlamentaria. Los trabajos de la comisión nombrada al efecto han probado que á las *indiscreciones* del *Times* se debió el que se salvaran los restos del ejército inglés y se reformara su desastrosa administración.

Nosotros, partiendo del supuesto de que el pueblo español es ya mayor de edad y de que se han de resolver todas las cuestiones importantes consultando la opinión pública, hemos creído que podíamos y debíamos decirle la verdad por entero, á fin de que esta opinión suficientemente ilustrada no se dejara estraviar en sus juicios por las interesadas declamaciones de los hombres de partido, que no perderán la ocasión de explotar traidoramente para sus fines su confiado patriotismo. Al declararse la guerra, en 24 de octubre último, decíamos: «Es oportuno, conveniente y necesario mirar á lo porvenir, ver las contingencias y las dificultades de una guerra de la naturaleza de la que emprendemos. Es patriótico acostumbrarse á la idea de estas dificultades para fortalecer el ánimo y ponernos á cubierto del desaliento que suele suceder al entusiasmo de los primeros momentos.»

A nadie debe extrañar nuestra conducta, pues que, partiendo de los principios fi-

jos, de las convicciones íntimas que esponemos en este artículo, la anunciamos ya al declararse la guerra. ¿Hicimos mal de considerar al pueblo español, no como un niño asustadizo á quien se le deben evitar las impresiones desagradables, sino como un hombre que ha llegado á la plenitud de su razon, al cual se le puede decir la verdad sobre lo que muy de cerca le interesa? Si así fuera, tendríamos que confesar que no ha llegado aun la hora de que España entre á gozar la vida de los pueblos libres.

JUAN MANÉ Y FLAQUER.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL.)

Tetuan 6 de febrero.

En vano hubiera sido escribir á Vdes. estos dias, porque hemos estado incomunicados con la escuadra, á la que un fuerte levante dispersó el 4 por la mañana.

Sin embargo, en dos dias han ocurrido grandes cosas. El ejército ha terminado gloriosamente el primer periodo de la campaña de Africa, alcanzando una de las victorias mas brillantes y decisivas que ilustrarán las gloriosas páginas de la historia de las armas españolas. El orden de la batalla es aquí lo de menos: lo que importa son sus resultados, así es que voy á describir la primera á grandes rasgos, pues el parte del general en jefe la detallará con toda la minuciosidad que se merece.

Despues del toque de diana las tropas se pusieron en movimiento, ocupando cada cuerpo de ejército la posicion que se le señalara la víspera. La division Rios se situó en el fuerte de la Estrella en reserva, el cuerpo del general Prim un poco al frente, en disposicion de embestir el campamento que el enemigo tenia en la llanura, en el cual se encontraba el grueso de la caballeria árabe, mandada por Muley-Ejmet; y mas á la derecha el del general Ros de Olano, para cooperar al ataque y dirigirse contra los atrincheramientos del pié de la montaña, que guardaba la infanteria á las órdenes de Muley-Abbas.

Nuestro ejército estaba todo en linea de batalla á eso de las diez y media. La artilleria rodada y de montaña se situó á vanguardia, y tan luego como estuvo apoyada por algunos batallones contestó á los cañonazos enemigos con notable acierto. Las demas fuerzas se formaron por batallones en masa á retaguardia en una linea bastante estensa, prontos á presentarse en cuadros si eran atacados por la caballeria árabe. La nuestra ocupó varias posiciones durante la accion. Primeramente se corrió á la derecha, porque grandes grupos de ginetes moros se fueron hacia aquel lado creyendo que el ataque seria por allí; pero luego que vieron que el punto amenazado era su derecha ó sea el campamento de la llanura, llevaron sus fuerzas á esta parte, llamando á ella nuestros escuadrones con su movimiento.

La artilleria de á caballo iba ganando siempre terreno, adelantando cada vez unos cuatrocientos pasos sobre las trincheras enemigas y haciendo un fuego tan certero que los moros contestaban con poco vigor, volandoseles en poco tiempo dos ó tres repuestos de pólvora.

Toda la linea nuestra seguia adelantando. El general Garcia, al ver que un grupo de caballeria árabe se corria por nuestra izquierda, fué á cortarlo con dos batallones y algunas piezas. Cuando el enemigo creia envolver este flanco nuestro se encontró enfilado por esa bateria y cargado por la corta escolta del general, en cuya carga se distinguió D. Ladislao Sanchez Soto, ayudante de dicho general, el coronel Figueroa que fué herido en la misma, y el baron Sayvé, escritor francés.

Nuestra artilleria estaba ya muy cerca de las trincheras enemigas. La bateria que el general Garcia habia colocado á nuestra izquierda, en un angulo que el terreno forma adelantándose hacia el rio, causaba mucho daño á los moros. Un bizarro oficial de artilleria marchó con algunas piezas á su frente, hasta que hubo que tocarlo alto porque estaba á tiro de pistola de los cañones enemigos. En este momento al grito de «Viva la Reina» toda nuestra linea marchó de frente y algunos batallones con el general Prim, se arrojaron sobre las piezas de los moros. Entre estos batallones estaban el de Leon, los Voluntarios catalanes, el de Saboya, y otros que no puedo citar porque ignoro su nombre. El parte del general en jefe hará justicia á todos; y solo él podrá decir sin equivocacion el mérito que cada uno contrajo en este dia memorable. Por mi parte solo puedo decir que nuestro ejército vale mucho y que la infanteria española

ha confirmado en esta campaña, y en especial el día 4 de febrero, el concepto de su alta y bien merecida reputación.

Desde este momento el enemigo se declaró en vergonzosa retirada, abandonando una estensa línea de trincheras en las cuales un puñado de valientes hubieran podido detener mucho tiempo á un ejército numeroso. Los moros fueron perseguidos á la bayoneta por los cuerpos de ejército de Prim y Ros de Olano. Por todas las colinas y barrancos no se veía mas que una gran nube de aligüeles huyendo ante las bayonetas de nuestros valientes soldados. Los moros defendieron débilmente las obras y reducos de la montaña á pesar de que eran posiciones formidables. La carga empezó á las dos y media, y á las tres el enemigo había abandonado el campamento del llano con su batería de siete piezas, tiendas, municiones, bátero, provisiones y multitud de efectos. A la caída de la tarde los españoles dominaban todas las posiciones enemigas, y eran dueños del campamento de la montaña, del cual los moros no pudieron salvar una sola tienda.

El resultado de esta acción ha sido de suma importancia. El enemigo ha dejado en nuestro poder el día de la batalla once ó doce piezas de artillería, casi todas de bronce. Entre estas piezas hay de calibre de á doce hasta de á cuatro. Tres son inglesas; una de á ocho española, su nombre *Cabul*, fué fundida en Barcelona en 1790; otra es morisca y otra de la república de Venecia. El último es un cañón de hierro de poco valor. No puedo hablar de las cogidas en las baterías de la montaña por que no las he visto. El enemigo dejó además en nuestro poder algun ganado, unos veinte ó veinte y cinco camellos, algunos prisioneros, y el campo sembrado de cadáveres. Nuestras pérdidas ascienden á unos setecientos cincuenta hombres entre muertos y heridos. El batallón de voluntarios de Cataluña ha tenido noventa y siete bajas y muerto su primer jefe señor Sagrañes.

Siempre había tenido el convencimiento de que esta victoria nos abriría las puertas de Tetuan, y así ha sucedido en efecto. El día 5, á las diez de la mañana, se presentó en el campamento Emed Abehir, agente consular de Austria y Dinamarca en Tetuan, con unos cuantos moros, diciendo que la ciudad quería entregarse. El general O'Donnell les contestó que sino lo hacían á las veinte y cuatro horas reduciría á cenizas la ciudad. Hoy á las ocho de la mañana dicho agente ha enviado un moro con una carta para el general en jefe manifestándole que los arabes se habían entregado al saqueo desde despues de la acción y que duraba todavía en aquel momento; añadiendo que si quería salvar lo poco que quedaba en la ciudad que se apresurase á enviar tropas, que él se defendía con sus criados y unos cuantos hombres armados que se habían puesto á su lado.

El general O'Donnell ha hecho que los generales Rios y Makena fuesen á Tetuan con algunas fuerzas, lo que han efectuado inmediatamente. El general Rios, nombrado Gobernador de la ciudad, la ocupa con su division, y despues de nombrar un Ayuntamiento judío y de dictar algunas medidas de policía, trataba de poner en órden la desconcertada villa.

A la una de la tarde he entrado en la ciudad, que presenta por cierto un aspecto desconsolador. Los judíos han sido las víctimas. Despues de saqueados y de dejar en cueros á hombres y mujeres, les han roto y estropeado todo lo que no se han podido llevar. En las calles se ven todavía muchos cadáveres moros muertos por los judíos, que los atacaron al ver que llegaban nuestros soldados; todas las puertas y ventanas estan hechas pedazos, y destrozados en medio de la calle los muebles y ajuar del interior de las casas. En los pórticos se ven sentados varios moros octogenarios que no han podido abandonar la ciudad, y á quienes el miedo obliga á saludarnos, diciendo en mal español: «Viva la Reina de España». Los judíos, que casi todos hablan nuestro idioma, andan listos como ardillas, vengándose de los moros que han abandonado la ciudad, y trasladando á sus casas todos los enseres, comestibles y demás efectos que encuentran en las viviendas de sus enemigos. Algunas lindas judías nos saludan desde las azoteas, echándonos mil piropos y gritando: «Viva la buena Reina de España, y vivan nuestros libertadores.» Los judíos son en este país una raza astuta y abyecta á causa de las vejaciones é insultos que á cada paso les obligan á sufrir los moros. Nos saludan, nos besan, nos dan vivas, y algunos, incluso todas las viejas, nos piden limosna. Corren por la calle niños judíos de ambos sexos, rubios y hermosos como soles; los pobrecillos nos piden pan y limosna. He repartido entre ellos y los ancianos, todos seres débiles y dignos de lástima, todas las monedas sueltas que llevaba. Nuestros generosos y valientes soldados se portan con ellos maravillosamen-

te; les reparten á todos pedazos de galleta, recibiendo en cambio sus alabanzas y sus bendiciones.

Los moros han dejado en la Alcazaba y fuertes de la ciudad unos sesenta y cinco cañones de varios calibres, muchos de ellos de bronce, con algunos repuestos de municiones y proyectiles. Nada han inutilizado y ni siquiera se les ha ocurrido clavar una pieza.

Mientras que el general Rios entraba en la ciudad, el general Prim se apoderaba de la Alcazaba y enarbolaba en ella el pabellon español. El primer soldado que ha subido á la fortaleza pertenece al batallon de voluntarios de Cataluña. El teniente que le seguia ha caido de la escala y se ha lastimado bastante.

Todas las armas se portaron el dia 4 con su acostumbrada bizarria. El general O'Donnell estuvo diferentes veces en las guerrillas y cayeron á sus inmediaciones bastantes balas rasas. El general Ros de Olano y los demás que mandan division se han espuesto como si fuesen soldados, pero con tal suerte, que ni uno tan solo ha sido herido.

Los voluntarios de Cataluña han dejado bien puesto el pabellon de su pais y todo el mundo hace justicia á su heroismo. Los moros probaron bien sus bayonetas.

El ejército queda situado por ahora de la manera siguiente: El segundo cuerpo acampado al otro lado de la Alcazaba sobre el camino de Tanger; el tercero á este lado de la ciudad ocupando una linea escalonada, cuya retaguardia se encuentra en las colinas donde los moros tenian el campamento de la montaña. La division del general Rios dentro de la ciudad, y el general Rubin con la suya está establecido en la Aduana, conservando la linea de comunicacion que enlaza el ejército con la escuadra.

Por ahora nada se sabe respecto al giro que tomará esto. Por lo pronto creo que permanece en las bastantes dias en las mismas posiciones, y entre tanto tal vez el Emperador de Marruecos vea que le tiene cuenta arreglarse con los españoles para que no suba mas la cuenta de gastos y suceda con Tanger lo mismo que con Tetuan.

Dias pasados, como manifesté á VV., estuvo en el campo nuestro el Gobernador de Gibraltar con algunos jefes ingleses. Despues he visto varias veces en el cuartel general al señor Blanco del Valle; no sé si esto será el preliminar de alguna negociacion á cuya apertura dé lugar la toma de Tetuan y la desmoralizacion de los marroquies. Se asegura que el hermano del Emperador mandó cortar la cabeza á varios jefes de tribu despues de la accion del dia 4 y que sus fuerzas irregulares se dispersaron, dirigiéndose cada cual á su comarca.

Si hay algo de paz lo escribiré á VV. en seguida.

J. MOLA Y MARTINEZ.

Paris 14 de febrero.

Se habla con mas insistencia que nunca de la anexion de la Saboya y del condado de Niza á la Francia, y hasta se pretende que esta dificultad es el nudo gordiano de la situacion, pues se atribuyen á las pretensiones de Francia sobre la Saboya los obstáculos que han impedido la anexion definitiva de las provincias de la Italia central, el descontento y oposicion del Austria y la desconfianza constante de Inglaterra. M. Kinglake acaba de informarse otra vez positivamente del gobierno frances sobre sus intenciones acerca de la Saboya, pretendiendo saber por buen conducto que la anexion se efectuará el 20 de febrero.

El gobierno desea reunir la Saboya al imperio, pero no debe hacerse gran caso de la exactitud de la fecha citada por M. Kinglake, y tampoco afirmaré que Napoleon III haya impuesto esta cesion de territorio como una condicion *sine qua non* del aumento del reino del Piamonte.

A pesar de todos los rumores y de los recelos naturales que originan, no insisto menos en afirmar que no mediarán dificultades entre Francia y Cerdeña con motivo de la cesion. Me anuncian en efecto esta tarde que el Rey Victor Manuel, cediendo á las instancias y consejos del conde Cavour, está decidido á acceder á las pretensiones del gobierno francés.

Me han dicho igualmente que el conde Arese, que actualmente se halla en Paris, partirá dentro de uno ó dos dias para Londres.

El príncipe Luis Napoleon Luciano Bonaparte, que habia ido á Londres para asuntos de interés, acaba de llegar á Paris de regreso de Inglaterra.

He sabido que el vice-almirante Roman Desfossés, que acaba de dejar el mando

de la escuadra francesa de evoluciones, va á dirigirse con una comision á Niza y á Génova.

Se ha negado la existencia de un rumor esparcido en la Bolsa, segun el cual se trataba de establecer el *income-tax* en Francia. Puedo afirmar á V. de un modo positivo que se ha presentado al Consejo de Estado un proyecto de ley para establecer una contribucion sobre la renta.

Hablé á V. ya de un rumor que anunciaba que habia sido vendido á M. Pereire el *Diario de los Debates*, pero hasta ahora este rumor no tiene fundamento y continua siendo uno de los pocos periódicos que se libra de ser propiedad de los ricos industriales, los cuales parecen querer en este siglo apoderarse de toda la prensa.

Me dicen que el Nuncio ha recibido, para trasmitirlas al Padre Santo, las manifestaciones de quinientos católicos franceses.—P.

Paris 14 de febrero.

Si no estoy mal informado, la próroga de la apertura de la sesion legislativa es causada porque el Consejo de Estado, á pesar de toda su actividad, no ha podido terminar aun la elaboracion de los importantes proyectos de ley que van á discutirse. La interinidad de M. Baroche en los Negocios extranjeros y varios cambios importantes que han tenido lugar recientemente en el Consejo han modificado diversas comisiones y retardado sus tareas.

El nombramiento de M. Benedetti, director de politica en el ministerio de Negocios extranjeros como consejero de Estado, parece indicar que las cuestiones de politica exterior se discutirán, ya en el seno del Consejo, ya en el Senado y el Cuerpo legislativo donde M. Benedetti desempeñará el cargo de comisario del gobierno encargado de sostener los informes.

La Constitucion de 1852 no permite á los grandes cuerpos del Estado que intervengan en los negocios exteriores; pero las modificaciones de aranceles que va á hacer necesarias la aplicacion del nuevo régimen económico relativamente al presupuesto, deberán discutirse y recibir la sancion legislativa. Se dice que M. Miguel Chevalier será designado consejero de Estado para sostener los proyectos de ley relativos á la reforma comercial.

El general de la Rue que acaba de ser nombrado senador fué durante muchos años general inspector de la Gendarmeria. Se dice que el Emperador quiere honrar en la persona de este jefe superior al cuerpo distinguido que tantos servicios presta, y cuya disciplina y adhesion escitan admiracion y reconocimiento.

Se habla de modificaciones en la Guardia nacional de Paris y del restablecimiento de las antiguas legiones que habian sido reemplazadas por batallones. Cuando se efectuó esta reorganizacion se designaron para los cargos de jefes de batallon á muchas personas con títulos de nobleza, y aun en la actualidad el Estado Mayor de la Guardia nacional de Paris cuenta tres marqueses, diez condes, cinco barones, etc., sin contar los nobles sin título especial. He encontrado esta curiosa estadística en el *Almanaque de la corte*.

Ha terminado el luto riguroso de la corte, y han principiado ya las *soirées* oficiales que precederán á los bailes de las Tullerías que se verificarán, como siempre, los miércoles durante la Cuaresma. Tambien habrá uno de estos dias de Carnaval baile de trajes en casa del general Fleury. Ya puede V. figurarse con cuanto afan serán buscadas las invitaciones.

P. S. Los periódicos y las correspondencias de Italia no han llegado aun en el momento de cerrar mi carta. Hace un frio de Siberia, y tal vez las nieves han retardado los correos. Por otra parte, no hay novedad importante en el boletin telegráfico de la tarde, y la Bolsa ha presentado una nulidad completa.—T.

Mataró 16 de febrero.

Acaban de decirme en este momento que mi última correspondencia ha producido una gran alarma y levantado mucha polvareda en el Casino filarmónico, suponiéndola escrita con segundas miras que han estado por cierto bien lejos de mi propósito.

Tranquílense dichos señores: la noticia que di de la cabalgata que debe salir el próximo domingo, si no fué del toda exacta y hay en ella alguna equivocacion, fué por haberme informado mal uno de sus principales socios. Lo sentimos, y con el mayor gusto vamos á rectificarla. La limosna de los 500 panes y de igual número de libras de carne, es costeada por una suscripcion que, abierta esclusivamente entre los socios del Casino en la tarde del domingo últi-

mo, fué cubierta en poquitas horas: y los donativos que recoja la brillante cabalgata que para el próximo domingo prepara la Sociedad, se entregará íntegramente a la Administración del santo Hospital.

Creemos que con esta rectificación se dará por satisfecho el Casino filarmónico que tan injustamente nos ha juzgado.

Hace días que se hallaba en nuestro poder para su publicación el escrito que insertamos a continuación, y que no nos ha sido dable hacerlo hasta hoy porque la abundancia de materiales no nos lo ha permitido.

PENSAMIENTOS DE UN LOCO.

Pues, señor: hallándome una tarde en mi gabinete de lectura entregado a mis meditaciones se abre de repente la mampara, y sin decir oste ni moste se presentan tres ciudadanos. Su cara era tan avinagrada, que me creí vez nada menos que a Caífas acompañado de sus sobrinos. Arrámeten de mí, y con la mayor franqueza me atan de pies y manos, me colocan como fardo dentro de un mal carro, y después de algunas horas de penoso viaje, dan conmigo dentro de un edificio, que a primera vista conocí que era un manicomio. Jadeante, rabioso y desesperado, preguntó la causa, y se me contesta, que mi razón ha perdido las amarras, y que por lo tanto se me coloca en aquel puerto para evitar su naufragio.

Soy económico por carácter, y en su consecuencia me gusta economizar el tiempo. Dije pues brevemente, que mi razón aun no habra podido echar anclas, porque todavía estoy de arribada forzada. Sin embargo con el tiempo he llegado a tranquilizarme, y hasta a persuadirme (después de comparar hechos con hechos) de que la locura está mas posesionada de los que navegan libremente que de los refugiados a este puerto. Pero ¿que hacer? Ellos son muchos y nosotros pocos. Si algun día se vuelve el naípe, entonces tocara a nosotros la penosa tarea de buscar para ellos un puerto seguro y puesto al abrigo de todos los vientos: y a fe que bien lo necesitan.

A mas de ser económico soy tambien olvidadizo de las injurias. Por lo que compadecido de sus dislates, a pesar de haberme jugado una partida tan cerrana, varias veces me he pasado por el caletre el meterme a predicador para corregir sus desvarios. Pero siempre me ha arretrado la inutilidad de la empresa, porque no hay tiempo mas perdido, que el gastado en aconsejar a los cuerdos. Sin embargo es preciso ser imparcial, y confieso, que así como para mengua de nuestra clase hay algunos locos sin juicio, tambien hay afortunadamente muchos cuerdos juiciosos. Los españoles y su gobierno actualmente están dando pruebas incontestables de pertenecer a estos últimos con la gloriosa lucha que la Europa entera contempla admirada. ¿Que valor! ¿que heroísmo! ¿que abnegación! ¿qué talento! ¿que jugarreta con los 49 y pico de millones! Baste decir que se han conquistado los aplausos hasta de los míos.

Ha llegado pues la ocasión de dar consejos, porque hemos topado con cuerdos juiciosos, y quiero darselos. Mejor diré: quiero manifestarles algunos principios de nuestra escuela por si gustan prohibirlos, persuadido de que nuestras doctrinas deberian ser el remate del programa de esta época gloriosa.

Segun enseña un loco, a quien veneramos mucho, porque amen de sentencioso tenia sus puntas y collar de filósofo, llamado Sancho Panza, la historia, a mas de consignar el nombre de los caballeros, debe tambien grabar en sus páginas el de los escuderos. Aquellas palabras *caballero* y *escudero*, usadas siglos atras cuando vivia nuestro Doctor Panza, en el siglo XIX se traducen por jefes y soldados. «Háanse de llevar ellos», decía, la fama de las aventuras que acababan, y hemos de llevar en parte nosotros el trabajo? Cuerpo de mi! Aun si dijieran los historiadores: el tal caballero acabó la tal y tal aventura, pero con ayuda de fulano su escudero, ¿sin el cual fuera imposible el acabarla? pero, ¿que digan a secas: Don Paralipómemon de las tres estrellas acabó la aventura de los seis vestigios: sin nombrar la persona de su escudero, ¿que se halló presente a todo, como si no fuera en el mundo!»

Camoëns, el cual por loco (aunque los cuerdos para arrebatarnos este florón pretenden que su demencia fué un pretexto del juez para ocultar el motivo verdadero), fué confinado a un escollo cercano a la China, que esta, como decía aquel descortés aprendiz de latinidad, *alla in cultibus mundi*, afirma, que muchos hechos de la antigüedad, que tanto admiramos, no son mas heroicos que otros de los tiempos modernos, que nos pasan casi desapercibidos.

El loco de los locos, Don Quijote de la Mancha, encarece la necesidad de procurar, que la *pobreza no menoscabe la honra del soldado lleno de heridas y estropeado ó cojo*, y lo demuestra con estas memorables reflexiones. «No es bien que se haga con ellos lo que suelen hacer los que aborran y dan libertad a sus negros cuando ya son viejos y no pueden servir, y echándolos de casa con título de libres los hacen esclavos de la hambre, de quien no piensan ahorrarse sino con la muerte.»

Con las maximas de nuestra escuela se podria arreglar todo el mundo de los cuerdos, dándole como nuevo. Mas concretémonos a las que acabamos de indicar, aplicándolas a las presentes circunstancias.

¿Qué es, pues, lo que, segun nuestros Doctores, convendría hacer en la actualidad? Una ley concebida esencialmente en los terminos siguientes.

A fin de que los extranjeros contemporáneos y las generaciones futuras tengan un conocimiento cabal del heroísmo español en su lucha contra el Africa, y a fin de dar alguna recom-

pensa a estos héroes, que sirva a la vez de premio al mérito adquirido y de estímulo en el porvenir, se decreta:

Artículo 1.º Se escribirá la historia exacta y minuciosa de esta guerra.

2.º Se consignará en la misma en un apéndice final el nombre, apellidos y la patria de cada individuo del ejército, desde su jefe supremo hasta el último soldado.

3.º Si algun individuo del ejército hubiese contraído un mérito extraordinario, se espresará a continuación de su nombre con el mayor laconismo posible.

4.º Se callará únicamente el nombre propio de aquellos (si alguno hay) cuya conducta fuese punible. En aquel caso no se dirá: D. Fulano de tal, sino: un oficial, un soldado, un facultativo, etc.

5.º En otro apéndice se espresarán los donativos y demás actos de patriotismo de las poblaciones y corporaciones civiles, espresándose el nombre de los ciudadanos que se hayan distinguido con algun acto notable, cualquiera que sea su condición.

6.º Se instalará un hospital de invalidos en el cual podrán entrar inmediatamente todos los que se inutilicen para el trabajo en la presente guerra, y en cualquiera ocasion serán admitidos en el mismo todos los que se inutilicen posteriormente de resultas de las penalidades arrostradas con tanto heroísmo en la presente campaña.

¿Porqué no prohibieran los cuerdos este plan que tiene el honor de proponerles un loco apoyado en las doctrinas de los suyos?

¿Es acaso imposible el compilar esta historia con los mencionados apéndices? Nada es mas fácil. Los registros de la estadística militar ahorran una gran parte del trabajo. Despues podría abrirse por los respectivos jefes una informacion primero por compañías, despues por batallones, luego por regimientos y finalmente por divisiones, y por este medio se sabrian con la mayor facilidad y con toda exactitud los mas minuciosos pormenores. Los Prelados, los Gobernadores civiles y las Diputaciones podrian informar con igual facilidad en cuanto a lo demás. Media docena de redactores bajo la direccion del historiador ó cronista podrian extraer las noticias que arrojasen aquellas informaciones, y dejar acabada la historia en poco tiempo.

¿Deberia ser muy voluminosa la mencionada historia? Tres ó cuatro tomos como, para citar una obra muy conocida, los del diccionario de Madoz, serian suficientes. ¿Y aunque se necesitasen una docena? En un siglo en que tanto papel se malgasta, ¿dejaremos olvidadas tantas glorias por ahorrar algunas resmas?

¿Seria muy costosa? La mayor parte de los trabajos serian gratuitos, y los gastos quedarian casi exclusivamente reducidos a los de redaccion y de impresion. Estos gastos son insignificantes para el Tesoro, el cual los reembolsaria sin tardar con crecidos beneficios. ¿Cuántos ejemplares no se esportarian al extranjero? ¿Qué español de mediana posicion no quisiera hacerse con esta obra, verdadero monumento de gloria nacional?

Si, seria un verdadero monumento de gloria nacional bajo el reinado de la segunda Isabel, que desaloja a nuestros enemigos tradicionales de aquellas guardias donde pudieron hacer alto y atrincherarse huyendo de la Isabel primera. Un libro es mas permanente que las estatuas y que los monumentos materiales. Segun Ciceron debemos esclusivamente a la Iliada la noticia de las proezas de Aquiles. A no ser aquel libro, dice, la losa de su tumba habria sepultado su nombre junto con su cadaver. Aquella historia manifestaria a los tiempos actuales y a los venideros el talento, la pericia, la tactica, el valor y el arrojo del ilustre caudillo y demás generales, jefes y oficiales, la bravura de nuestros soldados, y el patriotismo de todos los españoles. Con aquella historia se transmitirian a la posteridad hechos y dichos heroicos, que sin ella quedarán ignorados, los héroes recibirian una (bien merecida por cierto) recompensa de honor, sus familias un título de noble orgullo, y todos tendrian un estímulo para volar a la defensa de aquella patria, que se mostraria agradecida inmortalizando el nombre de sus defensores, aunque perteneciesen a la clase de los escuderos.

A muchísimos de los nombres heroicos de naciones y de individuos extranjeros, antiguos ó modernos, el español podría oponer el nombre de un compatriota contemporáneo, y despues de confrontar hechos con hechos, revistiéndose de dignidad nacional, preguntaría al héroe extranjero con Camoens: *¿qué mas tú feci? ¿hicistes tú mas?* Hasta en las clases últimas hallaria los siguientes ejemplos que entre otros muchos escogemos al acaso. Buen rato despues de acabada una batalla se vé salir de entre los enemigos a un soldado de caballería, el cual llegado a la línea española dice con la mayor sangre fria a su jefe: me he quedado solo en el campamento enemigo buscando de tienda en tienda a su general para matarle, y no he podido dar con él. ¿Probaba acaso mayor sangre fria la tan y tan celebrada y repetida en las historias espresion del sargento Junot durante el sitio de Tolon, que con el tiempo le valió nada menos que el baston de mariscal? Un soldado para consolar a su anciana madre le escribe: no temais: Dios nos protegerá, porque Dios ha sido siempre muy español. Otro soldado herido mortalmente en el campo de batalla rehúsa el consuelo que se le va a prodigar. Socorred, contesta, a aquel otro herido: para mí serian inútiles los remedios, y muero contento. Tomad este colchon para los heridos, dice una mujer: no tenemos otro, pero mi marido y yo nos pasaremos con las tablas. Una pobre anciana ha perdido dos hijos en la guerra, y entrega para hacer hilas un pañuelo blanco, única prenda con la cual podía socorrer a los hospitalarios. ¿Y se ha de permitir que el nombre de estas y de mil otras personas quede sepultado en el olvido? Napoli con ella una proclama decia a sus soldados: regresados a vuestros hogares, todos os señalarán con el dedo, y dirán: aquel también estuvo en Ansterlitz. Prométase mas a nuestro ejército, y dígaselo a mas de vuestros paisanos, el mundo entero y las generaciones venideras sabrán de cada uno de vo-

sotros que estuvisteis en Africa. Se dirá, que nunca se ha hecho lo que propongo. Es verdad: pero al mismo tiempo es una razon de más para que el gobierno lo realice, y añada esta novedad gloriosa para él á otras novedades con las que ha sorprendido á la Europa.

En cuanto al planteamiento de un hospital militar para invalidos, nada es mas justo. Algunos desde ahora quedaran inutilizados por las heridas y contusiones: muchos lo quedaran mas tarde de resultados de los cansancios y de las humedades. ¿Y se permitirá que los que han sacrificado su salud en las aras de la patria anden por los campos perdidos por las calles? ¿Se tributarán honores á la bandera acribillada y hecha girones por las alas enemigas, mientras el soldado, del cual aquella es solamente un símbolo, arrastrará una penosa existencia con sus miembros mutilados? Es cierto que existen las casas de beneficencia; mas tambien lo es (como nos consta á todos los que hemos intervenido en ellas), que el necesitado las mira con agradecimiento, pero con muchísima aprehension, y si existiese un refugio para los invalidos del ejército de Africa, estos lo mirarian como un asilo de honor. Las provincias, las municipalidades, varias Corporaciones y algunos particulares han prometido pensiones y destinos para muchos de estos valientes, de modo que no sería un número muy crecido el que quedaría á cargo del gobierno. Si en vez del hospital, se pudiese echar mano de otro medio para atender á las necesidades de los invalidos, lo aplaudiríamos, y sería mas conforme con las doctrinas de nuestra escuela, pues que el gran D. Quijote no dice precisamente que deben ser recogidos en un hospital. Dice solamente en términos generales: «dando orden como se entretengan y remedien los soldados viejos y estropeados»

La realizacion de estas medidas serian un premio al mérito adquirido, y un poderoso estímulo para el porvenir. Con estas medidas la guerra de Africa tendría un fin digno de sí misma. Por esto he asegurado que la adopcion de nuestras doctrinas debería ser el remate del programa de esta epopeya gloriosa.

No quiera Dios que la primera vez que un loco se mete á predicador de cuerdos, predique en desierto. Si mi voz fuese tan robusta que llegase hasta las elevadas regiones del poder, confío que sería escuchada. Y aun, si pudiesemos penetrar en sus secretos, tal vez quedaríamos agradablemente sorprendidos descubriendo que desde el principio de la guerra se tienen preparadas providencias análogas á las que mi locura acaba de proponer.—Zotero Rabbi.

Noticia de los fallecidos el día 16 de febrero de 1860.

Casados 2	Viudos »	Solteros 3	Niños 7	Abortos 1
Casadas 2	Vindas 4	Solteras »	Niñas 2	
	Nacidos :	Varones 7	Hembras 8	

REMITIDO.

Mataró 16 de febrero.

Sr. Editor del *Diario de Barcelona*:

Muy Sr. nuestro: Esperamos se servirá insertar en su apreciable periódico estas cuatro líneas, que tienen por objeto rectificar una equivocacion, seguramente involuntaria, que ha padecido el corresponsal de su periódico en esta ciudad.

Es cierto que el Casino Filarmónico ha dispuesto distribuir una limosna de quinientos panes y otras tantas libras de carne á los pobres de esta ciudad (lo que ya se habrá efectuado al recibir este escrito); pero los fondos se han recaudado de entre los socios del mismo Casino, no contando con la caridad pública para ello, como lo indica su corresponsal.

Es cierto tambien, que una cabalgata saldrá á recorrer las calles, y las cantidades que se recojan serán entregadas por entero, y no las que sobren, á la Administracion del Santo Hospital, al objeto de que los enfermos de aquel establecimiento puedan gozar, ya que de otro modo no es posible, del regocio que esperimenta nuestra nacion por los prósperos sucesos de las armas españolas en el suelo africano.

Somos de V. con toda consideracion sus afectísimos SS =P. A. de la J. D., Jaime Clot, secretario.

El Alcalde del barrio 5.º distrito 2.º, que suscribe, recibió de una persona benéfica 400 rs. para que los entregase segun su juicio á la familia ó familias del propio barrio, que, teniendo en el ejército de Africa alguno de sus individuos, resultasen en esta fecha muertos ó heridos. En su consecuencia ha sido repartida dicha partida entre Teresa Oliveres, madre de Jacinto, soldado del regimiento de Castilla, núm. 16, muerto, y José Ventura, padre de Diego del núm. 34 de Granada, herido.

Barcelona 16 de febrero de 1860.—Pedro Vives.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURILL

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el señor don Francisco Marco Padilla, secretario honorario de S. M., y juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad, con providencia de veinte uno del actual, dictada en meritos de la pieza separada de los autos ejecutivos pendientes en este juzgado entre don Felipe Sol y don Cayetano Solá y Pascual, formada sobre

a tercera de mejor derecho propuesta por doña María Sendras, don Francisco Gili, y don José Gatvillero; se cita, llama y emplaza al nombrado don Cayetano Sala y Pascual, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezca con intervención de curador a contestar la referida demanda de tercera. Barcelona veinte y seis de enero de mil ochocientos sesenta. = José Grós, escribano. 13

—Juzgado de primera instancia de Barcelona. = Distrito del Pino. = Don Joaquín Brunet y Villa, que vivía en la calle del Arco de la Gloria, número 5, se presentará en dicho juzgado dentro seis días á recibir la notificación de la liquidación de la casa cornicería, sita en la calle Mayor del pueblo de San Andrés de Palomar, adjudicada á su favor; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que por derecho hubiere lugar. Barcelona diez y seis de febrero de mil ochocientos sesenta. = Francisco Maspons, escribano. 13

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento constitucional de Barcelona. = Acordada por este Ayuntamiento la formación del pavimento del nuevo Consistorio con baldosas de mármol; se avisa al público, que el sábado 25 de los corrientes, á las doce horas del día, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta para verificar dicha obra con arreglo al pliego de condiciones y modelo que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal aprobado por S. E. el señor Gobernador civil de la provincia. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, antes de la expresada hora, arregladas al siguiente modelo, y se adjudicará la obra á favor del mas beneficioso postor, á juicio del Excmo. Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION.

El infraescrito, vecino de bien enterado del pliego de condiciones y modelo, se comprometo á formar el pavimento del nuevo Consistorio por el precio de en le tra el que sea.

Fecha y firma.

Barcelona 16 de febrero de 1860. — P. A. de S. E. José María Ferrés, secretario habilitado.

—Administración de la Aduana de Barcelona. — El jueves, día 23 del corriente, á las once de su mañana, se procederá á la venta en pública subasta en los almacenes de esta Aduana, donde se hallarán de manifiesto para conocimiento de los licitadores, diez y siete cajas conteniendo 374 arrobas de sauco averiadas procedentes de abandono, á 4 rs. la arroba, 1496 rs. Barcelona 15 de febrero de 1860. — El administrador, José Víctor de Elizalde. 15

—La Carbonera de Calaf. — No habiendo tenido efecto la junta general anunciada para el día de hoy por falta de mayoría, se convoca nuevamente para el viernes próximo día 17, á las seis y media de la tarde, en el Circolo minero, plaza Real, núm. 11; y sean cuales fueren los concurrentes se tomará acuerdo. Barcelona 15 de febrero de 1860. — Por A. de la J. D., José Vibaís, secretario. 15

—Sociedad del Olimpo. — El sábado próximo 18 del que rige, habrá baile de máscaras en los salones de la Sociedad, principiándose á las nueve y media de la noche. Por lo que se avisa á los señores suscritos á los mismos, pasen á recoger sus correspondientes acciones en los días jueves, viernes y sábado á la Secretaría de la Sociedad y á las horas de costumbre. Barcelona 15 de febrero de 1860. — La Comisión. 15

—Las dos Provincias hermanas. — Acordado en 11 del corriente un dividendo pasivo de un duro por acción, la Junta directiva espera que los señores accionistas se servirán hacerlo efectivo dentro el término de diez días en poder del tesorero don Pedro Colomer, calle de Amalia, núm. 10, fundición. Barcelona 16 de febrero de 1860. — El vocal secretario, J. Ballester. 15

—Sociedad Lírico-dramática. — La segunda función dramática que da dicha Sociedad en el presente mes tendrá lugar el sábado 18 del corriente, en el teatro del Circo Barcelonés; poniéndose en escena el drama en 5 actos, titulado: *Locura de amor*; y el juguete cómico-lírico-bailable, nominado: *El tío Carando en las máscaras*. Los señores socios á la misma se servirán pasar á recoger sus tarjetas hoy, de once á dos de la tarde y de ocho á nueve de la noche, y mañana día de la función de once á dos, en la Administración del Casino del Centro, sito en el primer piso del Café Nuevo de la Rambla. Barcelona 17 de febrero de 1860. — La Comisión. 8

—La Masnouense de seguros marítimos. — Con arreglo á lo dispuesto en el art. 17 de los estatutos de esta Sociedad, la Junta de gobierno convoca á los señores accionistas para la junta general ordinaria que se celebrará el día 1.º de marzo próximo, á la una y media de la tarde, en el local de sus oficinas, sito en la calle de Cambis nuevos, n.º 15, piso primero. Los señores socios con derecho de asistencia se servirán pasar á esta secretaría á recoger las correspondientes papeletas de entrada en los días laborables, desde el 16 al 29 inclusive. = Desde el citado día 16 estará de manifiesto en la misma secretaría el balance general de la Compañía correspondiente á las operaciones verificadas hasta 31 de diciembre del finido año, para que los señores accionistas puedan examinarlo y comprobarlo. Barcelona 13 de febrero de 1860. — P. A. de la J. de G., el secretario, Manuel Viholy. 0

—La Sociedad minera la Veterana. — La Junta directiva á tenor de lo prevenido en el artículo 14 del reglamento, convoca la general extraordinaria de señores socios para el sábado 25 del actual, á las siete de la noche, en el Circolo Catalán, sito en la plaza Real; advirtiendo que debiéndose tratar de asuntos de sumo interés, como son la disolución y liquidación de la misma, se suplica la asistencia de los señores socios. Barcelona 15 de febrero de 1860. — El vocal secretario, Gabriel Siquier. 6

—La Aseguradora.—Terminado en 31 de enero próximo pasado el plazo que se fijó para el pago del dividendo pasivo de 2 por 100, acordado por la última junta general, y habiendo algunos accionistas, que sin duda por olvido, han dejado de hacer efectivo el que les corresponde, se les señala por término improrrogable para satisfacerlo hasta el día 5 de marzo inmediato si no quieren incurrir en la responsabilidad que les impone el art. 16 de los Estatutos de la Sociedad que se refiere al 32 del Reglamento para la ejecución de la ley de Compañías mercantiles por acciones. Barcelona 15 de febrero de 1860.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, el secretario Santiago Gubern.

—Compañía barcelonesa de seguros marítimos.—No habiendo podido tener efecto en el día de ayer la junta general de señores accionistas por falta de concurrencia, se convoca a los mismos para la nueva reunión que tendrá lugar el día 18 del corriente, a las seis de la tarde, en casa del director, calle de la Merced, n. 10, cuarto principal; en la inteligencia de que con arreglo al art. 33 del reglamento, se votará lo que en la primera se había de resolver a pluralidad de votos de los concurrentes, sea cual fuere su número. Barcelona 16 de febrero de 1860. El director, A. Ortembach.

—Gran Teatro del Liceo.—No habiéndose aceptado por la Junta de Gobierno de la Sociedad, proposición alguna para al arriendo de dicho teatro en los tres años que principiarán en 1.º de octubre del corriente año, se señala para el nuevo remate el día 29 de este mes, a las tres de la tarde, en la sala de la Dirección, que se verificará con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto. Barcelona 15 de febrero de 1860.—P. A. de la J. de G., Buenaventura Duran, vocal-secretario.

—Comisión de bailes particulares de máscaras del Gran Teatro del Liceo.—Los señores socios de dichos bailes, se servirán pasar al 2.º piso de la Sociedad del Círculo, desde las seis a las nueve de la noche del jueves 16, desde las once de la mañana a las tres de la tarde, y desde las seis a las nueve de la noche del viernes 17, y desde las once de la mañana a las tres de la tarde del sábado 18 del que rige, para refrendar el título y recoger las targetas de señora correspondientes al baile que tendrá efecto a las diez y media de la noche del mismo sábado. Barcelona 15 de febrero de 1860.—La comisión.

Parte religiosa.

La Ilustre y Venerable Congregación de Nuestra Señora de los Dolores celebrará a las seis de esta tarde sus espirituales ejercicios, siendo el orador el Rdo. don José Puig, Pbro.

Continan en el antiguo templo de San Miguel los días de gracia de la novena al Purísimo Corazón de María: hoy se empezará a las seis, habiendo Trisagio cantado y sermón que pronunciará el Rdo. Dr. don Antonio Crebuet.

El sábado, 18 del corriente, desde las nueve de su mañana hasta las doce, se celebrarán misas en la parroquial iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, en sufragio del alma de la señorita doña Fanny Alvarez de Olmedo y Novella. (Q. G. G.) Sus desconsolados padres, hermanos, tío y hermano político suplican a sus amigos se sirvan asistir a dichas misas y encomendarla a Dios.

Parte económica.

LA BENEFICIOSA.

ASOCIACION MUTUA

PARA COLOCAR ECONOMIAS Y CAPITALES.

Director general, D. NICOLAS DE CABANILLAS.

Director adjunto, D. FRANCISCO DUCIMETIERE.

Dirección general en Madrid, calle de la Magdalena, n. 18, principal.

Enero de 1860—12 3/4 cént. p. c. anual.

Para esplicaciones y prospectos ó hacer entregas, dirigirse a los señores Rozpide y Faria, correspondientes de la Compañía en Barcelona Rambla de Santa Mónica, n. 14, piso bajo.

En el mismo despacho está establecida la

CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES.

D. FRANCISCO AMOROS, FABRICANTE DE MESAS DE BILLAR,

ha trasladado su taller y domicilio a la calle del Conde del Asalto, n. 65.

SOCIEDAD DE LA JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA BARCELONESA

Asociación de los fabricantes de París, Londres, Ginebra y Alemania:

VENTA POR MAYOR.

VENTA POR MENOR.

DIRECTOR, EL SR. BARON DE LA CHATRE.

Administración: Plaza Real, n.º 1, cerca de la Rambla.

**REGALOS PARA BODAS, BAUTIZOS,
Aniversarios, fiestas de todos los santos,
Y DE PASCUAS.**

PRENDAS ESPLENDIDAS DE PLATA, DE PLAQUE Y DE ORO.

Relojes savonetas de plata, de plaqué ó de oro para caballero y señora, de Ginebra, Londres ó París, de cilindro y áncora, de tamaño 18 y 19 líneas, de 18 á 14 líneas con guarda-polvo interior de oro, doble esfera de oro y minuterías dobles, caja, llave de oro; calidad muy superior, arreglado y asegurado por dos meses. Precio: (de oro) 100, 80, 60, 40, 30, 20, (de plata) 16, 12, 10, y 8 duros.

Cronómetros los mas ricos de Ginebra, Londres y París. Precio: 200, 100 y 50 duros.

Magníficos brazaletes, aderezos, collares enriquecidos con diamantes, perlas, rubies, esmeraldas y topacios, de todas formas. Precio: 200, 100, 50, 40, 30, 20 y 10 duros. Cadenas de chaleco, cadenas de cuello y leontinas de oro, de gusto esquisito: 80, 60, 40, 30, 20 y 10 duros.

Sortijas, anillos, zarcillos y pendientes montados con brillantes, perlas y rubies, Botones para camisa, alfileres andaluces, etc. Precio: 100, 50, 40, 30, 20, 10 y 5 duros.

Se componen relojes de bolsillo, de pared y de navegación á precios módicos.

Vender alhajas y relojes esenciales, á precios tan sumamente módicos, que su adquisición sea fácil á todas las fortunas; tal es el objeto que se ha propuesto alcanzar la Compañía

CASA DE COMISION GENERAL PARA TODO GENERO DE MERCANCIAS.

AGENCIA TELEGRÁFICA ESPAÑOLA.

Correspondencia con las Bolsas y los Bolsines de París, Madrid, Londres, Amberes, Amsterdam y Viena.

Se reciben abonos para los partes de todos los países para el servicio de los diarios de toda España y para los particulares, á precios sumamente módicos.

Se reciben tambien órdenes de comprar ó vender toda clase de valores en las Bolsas ya de Barcelona ya de otros puntos, sea al contado sea á plazos, y se despachan con celeridad y exactitud por conducto del Sr. Director Baron de La Châtre Plaza Real n.º 1.

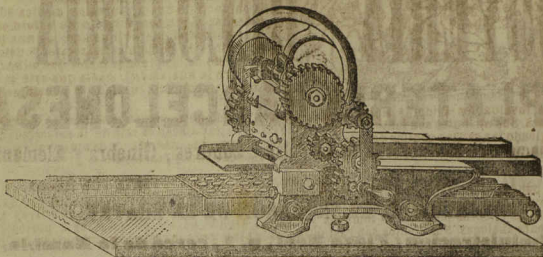
LIBRERIA UNIVERSAL. (PLAZA REAL, N.º 1.)

Se venden los libros franceses á precios los mas módicos.

Se reciben avisos y suscripciones á los periódicos de Francia, Barcelona, y Bélgica.

LABORATORIO ESPECIAL DE PASTAS

PASTILLAS Y JARABES PECTORALES.



Nuestras pastillas pectorales han aventajado en superioridad y eficacia a la mayor parte de los pectorales conocidos hasta ahora. Solamente faltaba perfeccionar nuestros productos y esponderlos con la equidad posible: pensamiento que hemos realizado mediante la adquisición de una máquina de grandes dimensiones que manipula la pasta con la mayor limpieza y prontitud. Así pues, podemos ofrecer nuestros preparados a los reducidos precios que figuran al margen, y haremos un considerable descuento a las cajas de pastillas de nuestra propiedad en la venta al por mayor.

Farmacia y jarabería del Globo, pórticos de la plaza Real y pasaje de Madoz.

PASTILLAS.

De azofaifas.	Caja. 6 rs.	» magnesianas).	Caja 9 rs
» médula de vaca.	» 6 »	» ipecacuana.	Onza 2 »
» líquen con regaliz.	» 6 »	» goma.	Caja 4 »
» calomelanos.	» 4 »	» pasta de guimauve.	Onza 1 »
» digital de Labeionye.	» 6 »	» malvavisco.	Caja 4 »
» contra el mal olor del a- liento.	» 6 »	» regaliz cristalizadas.	Onza. 1 »
» lactato de hierro de Gelis y Conté.	grande 12 » pequeña 8 »	» helicina.	Caja 6 »
» leche concentrada de burra.	Caja 4 »	» Regnaud, alné.	» 6 »
» magnesianas.	» 4 »	» náfé de la Arabia.	» 6 »
» de menta piperita.	» 4 »	» jaramazo.	» 6 »
» de azufre.	» 4 »	» pectorales balsámicas.	» 2 »
» de Vichi.	grande 10 » pequeña 6 »	» carragaheen del Dr. Dunad.	» 6 »
» del Dr. Paterson (bismuto- magnésico).	» 6 »	» líquen de Islandia.	» 2 »
		» caracoles perfeccionadas.	» 4 »
		» Lamouroux de Paul Gage.	» 8 »
		» Belloc.	» 14 »
		» Cachou de Bolonia.	» 4 »

JARABES PECTORALES.

De helicina.	Botella 10 rs.	» alquitran egoudron.	Botella 8 rs.
» Lamouroux de Padró.	» 6 »	» líquen de Islandia.	» 6 »
» náfé de la Arabia.	» 16 »	» r galiz.	» 4 »
» médula de vaca.	» 10 »	» lechuga de H. Aubergier.	» 20 »
» caracoles.	» 8 »	» helicina del Dr. Delamaré.	Frasco 10 »

PASTA PECTORAL DE CARRAGAHEEN.

Superior a todos los pectorales conocidos. Sumamente eficaz contra la tos, las irritaciones de pecho y de garganta, la sofocación, la ronquera, etc.—Botica de la Estrella, calle de Fernando VII, núm. 7.—En la misma se hallarán también las siguientes pastillas:

De caracoles.	Caja 4 rs.	De Magnesia.	Caja 4 rs.
Médula de vaca.	» 4 »	Balsámicas.	Onza 1 »
Líquén.	» 4 »	Guimauve.	» 1 »
Vichy.	» 4 »	Azufaifas.	» 1 »

EL GRANDE EMBAJADOR DE LA SALUD.—PARA TODO EL GENERO HUMANO.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

AVISO A LOS ENFERMOS

La carencia de una preparacion médica eficaz para atender al inmenso número de enfermedades, que hereda el cuerpo humano, de una preparacion libre de partículas minerales y deletereas, era uno de los grandes males que se hacian sentir sobre la humanidad. hasta que este poderoso medicamento fué revelado y puesto en uso en el mundo.



Las invaluables Píldoras Holloway se han convertido en el *remedio doméstico* de todas las naciones. Sus atributos son tanto prevenir como curar. Ellas atacan la raíz de la enfermedad, y removiendo las causas ocultas de ella, restablecen la perdida energía, y dan nuevo vigor al sistema, ayudando a la naturaleza en su curso de *reforma vital* y funcional.

LAS MUJERES.

No deben perder tiempo en hacer uso de unas cuantas dosis de este medicamento regulador y renovador tan pronto como sientan los síntomas de enfermedades, que son peculiares a su sexo. Estas Píldoras pueden ser tomadas sin riesgo alguno para todo desarreglo periódico o afecciones análogas. Sus efectos son casi milagrosos tanto para las jóvenes como para las matronas en las épocas críticas respectivas a sus edades.

AFECCIONES BILIOSAS.

Los que sufren de bílis y de afecciones del hígado deben ensayar el efecto de este remedio eficaz, y encontrarán que unas cuantas dosis de él devolverán a los órganos su elasticidad y su vigor, removiendo todos los impedimentos, limpiando la sangre de toda partícula impura, dando una accion saludable al hígado y la fuerza necesaria al estómago. Cuando los ataques biliosos hayan sido demasiado violentos deberá continuarse usando ese remedio como preventivo, y por su eficacia se evitarán males trascendentales y fatales muchas veces. Estas Píldoras son un remedio extraordinario para remover los ácidos escesivos del estómago y para corregir las indigestiones.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

En ningún país del mundo se puede decir que mueren tantos niños como en este. Las toses, la escarlatina y la escarlatina, las catenuras, y otras muchas enfermedades análogas atacan a tiernos dolientes, y la muerte suele seguirlos de cerca muy a menudo. Si los padres acudieran desde el principio de la enfermedad a las Píldoras Holloway, evitarían infaliblemente todo peligro para sus niños, pues este suave purgante limpia du ce pero eficazmente el estómago y los intestinos, corrige los humores maléficós, arregla las secreciones, y de este modo perfecciona una cura pronta, y devuelve los pequeños dolientes a una perfecta salud.

Las Píldoras Holloway son el mejor remedio conocido para las siguientes enfermedades :—

Accidentes epilépticos — de perlesia	Enfermedades del hígado — venereas	Irregularidades — del menstruo
Afecciones del estómago	Erisipelas	Lamparones
Asma	Falta de fuerzas por cualquiera causa	Lumbago ó mal de riñones
Ataques de bílis	Gota	Mal de piedra
Catenuras de toda especie	Hemorroides	Manchas en el cutis
Constipados	Hidropezia	Obstrucciones
Cólicos	Ictericia	Retencion de orina
Debilidad	Indigestiones	Reumatismo
Disenteria	Inflamaciones	Síntomas secundarios
Dolor de cabeza — de vientre	Jaqueca	Tisis ó consuncion pulmonal
		Tumores

Estas Píldoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden á 1s. 1 1/2d., á 2s. 9d., y á 4s. 6d., cada caja en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, y en las casas de todos los principales droguistas y boticarios de todos los países del mundo, á los precios relativos establecidos para cada país.

En el nuestro los precios por cada caja de Píldoras son los siguientes :

conteniendo 4 docenas.	7 rs.
conteniendo 12 docenas.	18 »
conteniendo 24 docenas.	28 »

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada caja de Píldoras va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades en que se aplica. 8

UHAGON, HERMANOS Y COMPAÑIA.

SUCURSAL DE BARCELONA.

SOCIO GERENTE APODERADO, D. ERNESTO GANIVET.

La TUTELAR.—Seguros mútuos sobre la vida.—Suscriptores, 64,300.
—Capital suscrito, rs. vn. 472 millones.

La MUTUALIDAD.—Seguros mútuos contra incendios.

GIRO MUTUO.—Se espiden libranzas de pequeñas cantidades sobre quinientas plazas del reino.

GIRO EN GRANDES y pequeñas sumas sobre Paris, Marsella y Ultramar, comisiones de Banco, consignaciones, compra, venta, recibo y expedición de efectos y frutos.

Dormitorio de San Francisco, n. 6, piso principal.

EL DESPACHO

Ferro, n. 1.

de la fabrica y depósito de varios géneros, de Cristóbal Marriera, establecido en la calle de la Blanquería, lo ha trasladado a la de la Princesa, n. 14, y por la de Barra de 6

DOLOR DE MUELAS.

CAMBIO DE DOMICILIO.

D. Rafael Piquer, dentista, que de muchos años vivía en la calle de Carders, (vulgo de San Cugat), núm. 38, barbería, hace saber a su numerosa clientela y al público en general, que ha trasladado su domicilio a la calle de Jaime I, núm. 16, piso 1.º

Además de todas las operaciones relativas a su arte, sigue quitando repentina y radicalmente dicho dolor, sin necesidad de la extracción, y a los dos minutos queda el paciente como si dolor no hubiese padecido nunca. También limpia la dentadura, dejándola como si fuera de alabastro; no usa hierro ninguno que pueda dañar; emploma y orifica todo diente y muela que este picada, dejándola en estado de nutrición; pone desde un diente hasta toda la dentadura completa, montadas en oro u platina y trabajado como lo trabajan los anglo-americanos.

Nota.—Dicho señor recibe a todas horas, y tanto de día como de noche, siempre está dispuesto para aliviar las dolencias de toda persona que le preste su confianza. 11

FUNGICACIONES ALEMANAS

para la curación radical del venéreo, herpes y demás enfermedades de la piel. Las nerviosas, la epilepsia y toda clase de dolores, también se curan por un nuevo proceder. Calle del Alba, n. 15, piso 1.º, de diez a una, y por la tarde de cinco a ocho. 11

VENEREEO.

En curación en quince días sin el uso del mercurio, por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas y todas las demás que se forman en las vías urinarias, inclusa la tuncorra o flores blancas, estas últimas en mas o menos tiempo, según la gravedad de las mismas, por el profesor que vive en la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso primero, en cuya entrada se halla un memorialista: recibe de 9 a 1 y de 5 a 8 de la noche. 0

ESTRAVIO.

Uno de estos últimos días se ha estraviado en esta ciudad un pagaré librado en Palma el 16 de noviembre último de importe 1069 duros a 4 meses fecha, contentendo dos firmas de nombres mencionados en el mismo pagaré, y estando en blanco la expresión del objeto de ellas.—Se ruega a la persona que lo haya encontrado lo devuelva en la casa n. 2 de la calle de Castaños, piso bajo, donde se le darán mas señas y se gratificará la devolución, advirtiéndose que se han tomado las oportunas disposiciones para que no pueda aprovechar el pagaré perdido el que lo presentase al cobro. 0

VENTA DE MUEBLES Y SILLERIAS.

BUENA OCASION PARA EL QUE TENGA DE PONER CASA.

Por ausentarse su dueño se venden todos los muebles de una casa que no hace seis meses se compraron: baste decir que hay mueble que aun no ha servido.

Dichos muebles constan de una cama grande, tres colchones y traspontines, se dará por 680 reales; una id. más pequeña de caoba a la francesa, dos colchones y traspontines, 300 rs.; una id. de hierro en 100 rs.; una mesa y espejo tocador que costó 1200 rs. se dará en 680 rs.; una cómoda con piedra mármol 300 rs.; 13 sillas de caoba damasco de seda en 480 rs.; una elegante mesa de sala, ovalada, con mármol, 300 rs.; diferentes clases de sillas, espejos, mesas y otros varios chismes, todo a precios módicos, atendido el poco uso que tienen.

Todos los dias de nueve a cinco habrá un encargado en el piso que se halla situado en la calle de Escudillers, n. 72, piso 1.º: se advierte que los precios son fijos.

Nota. Al que le convenga quedarse con el piso, queda para alquilar.

0

AVISO A LOS ESCRIBANOS.

Se desea saber en poder de qué escribano obra el testamento de Pedro Salas y Ferrer, natural de Tarragona, mayordomo que era del barco «Ter.» Calle de la Canuda, n. 23, piso 3.º

0

CONVENIENCIA.

Gran terreno para establecer en el pueblo de Sarriá y paraje céntrico del mismo. En la calle de Guardia, n.º 12, piso tercero, darán razon.

5

CAJA GENERAL DE PRESTAMOS.

CALLE DE FERNANDO VII, ENTRANDO POR LA DEL VIDRIO, N. 2, ENTRESUELO.

Sobre alhajas de oro y plata, diamantes, relojes, anillos, cubiertos y ropas blancas.

Libros.

LA DAMA DE LAS CAMELIAS, EDICION Y encuadernacion de lujo. Véndese en el Pius Ultra, Rambla del Centro, n. 13.

12

Avisos.

UN BUEN PARAJE SE DARA PUESTO GRATIS a un zapalero remendon, y lugar en la misma entrada para guardar los esueres. Darán razon en la calle del Pino, n. 13, piso 1.º

6

IGNORANDOSE LOS DOMICILIOS DE LOS señores don Jose Vingut, don Mateo Benet y don Jose Pascual, se les suplica tengan la bondad de presentarse en casa de don Bómulo Vila, pórticos de Xifré, n. 8, bajos, para enterarles de cierto asunto que les interesa.

6

LA AGENCIA CATALANA, QUE TIENE SU despacho en la calle de la Corribia, núm. 2, piso primero, esquina a la plaza Nueva, proporcionara dinero sobre pagares avalados y con buenas firmas. Asimismo informará de una chocolatería que hay para vender en punto céntrico y muy concurrida. La persona que tenga de 500 hasta 1.000 duros, y quiere entrar en clase de socio en una fabrica de gaseosas y aguas minerales, en la misma agencia informarán. También hay para vender una tienda de comestibles.

12

SE NECESITA UN MANCEBO QUE SEPA AFRI-
tar para sabados y domingos, calle del Rech,
n. 6, tienda.

9

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.

Su curacion radical, asegurada, por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica únicamente a la curacion de dichas dolencias. Calle de Fernando VII, número 20, piso segundo: la entrada es por la calle de Bau-
rich, n. 7.—Recibe de 16 a 2 y de 6 a 9.

11

SE NECESITA UN SOCIO PARA UNA FABRICA de hilados de algodón que posea de 1000 a 1500 duros; advirtiéndose que a dicho socio se le ocupará en la contabilidad, ó en la direccion de la misma. Dará razon el carpintero de la calle de Arenal.

4

SE NECESITA UN SEGUNDO PISO CON BUENAS luces, dos ó tres dormitorios y pieza para despacho de abogado, en calle céntrica de esta ciudad. En la Administracion de este periódico se recibirá la nota de los pisos que reúnan estas condiciones para hacerlo saber al interesado.

12

SE HALLA VACANTE LA PLAZA DE MAESTRO armero del regimiento infantería de Maestranza, n.º 15, primer batallón. El que le convenga ocuparla deberá dirigirse al señor coronel del mismo regimiento que se halla en Lérida.

5

Casas de huéspedes.

EN UNA CASA PARTICULAR, Y CON DELICIASAS vistas al mar, cederán un cuarto con alcorba a un caballero ó a un matrimonio, con

asistencia ó si ella. Dará razon el memorialista de junto á la casa del Banco, n. 39. 12

Ventas.

LONGANIZAS DE VICH.—ACABAN DE RECIBIRSE, y se venderán por mayor y menor, aseguradas. En la calle Ancha, núm. 3, tienda de conservas. 12

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE en la villa de Gracia una magnífica casa-torre á la inglesa, construida para como un año y medio, y con jardín delante y detras, y huerto; todos con arboles frutales. Informarán en la misma casa, en el torrente de la Olla, número 101. 12

BARBERIA.—SE VENDE UNA A PRUEBA Y con pactos muy ventajosos. Dará razon el escribiente de la Rambla del Centro, n. 9. 5

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDERÁ una chocolatería. Informarán en la calle de la Riereta, n. 14, tienda. 9

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VENDERÁ en pública subasta, el día 18 del actual, á las diez horas de su mañana, en la villa de la Escala, un laud, de porte de unos seis cientos quintales, el cual tiene tres años de construido y se halla bien provisto de arrees, velamen y demás concerniente á su clase. 9

SE VENDE A PUBLICA SUBASTA Y A VOLUNTAD de su dueño, en el puerto de Palma de Mallorca, la polacra de la misma matrícula nombrada Carmen, (a) Liada de Ponte, de 137 toneladas, clavada y forrada en cobre y de buena construcción y en excelente estado, completamente surtida de sus arrees y aparejo, como consta en el inventario que obra en poder del corredor Andres Serna. 9

ENFERMEDADES DEL PECHO.

JARABE Y PASTA PECTORAL DE EWARS.

Composicion maravillosa para la curacion de los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos. Jarabe, 8 rs. frasco. Pasta, 10 rs. caja. Tambien se hallan todas las pastas, pastillas y jarabes pectorales tanto del pais como extranjeros conocidos hasta el día, los que se venden á precios módicos.

CLAVOS FUMANTES DE AMBROSIA

para perfumar y aromatizar los aposentos, desinfectándolos de cualquier miasma dañino. Cuatro reales caja. 2

POR 12 RS. el ciento, tarjetas de visita. En la Litografía moderna, pórticos de Xiré, n. 10. 3

PARA LA TOS.

PASTILLAS DE HELICINA, caja. . . 6 rs.
Jarabe de médula de vaca, botella, . . 12 rs.
Botica de Yañez, calle de Escudillers, n. 8.

SE VENDE UN CABALLO NEGRO, ANDALUZ, de muy buenas circunstancias, propio para montar. Darán razon en la calle del Conde del Asalto, n. 48, piso primero. 12

VINO de zarzaparrilla y bolos de Armenia del Dr. Ch. Albert, de Paris. Depósito principal, calle de Mlauder, n. 4, Barcelona.—En Reus, doctor Andreu. 9

BOMBAS hidráulicas á toda solidez y adelantados resultados para los industriales, riegos y uso doméstico, calle del Mediodía, n. 16, tienda, cerca de la Rambla de Santa Madrona. 9

SE VENDERÁ A PUBLICA LICITACION EL día 23 de febrero corriente, una casa sita en la calle de la Boria de esta ciudad y una heredad compuesta de 25 mojadas de tierra con su casa grande, corral y un cubierto, situada en el término de Viladecans, segun el pliego de condiciones que está de manifiesto en el despacho del notario de esta ciudad don Joaquín Odena, que lo tiene en la plazuela de San Francisco, n. 4, cuarto principal. 6

AL DIAMANTE DE LOS PECTORALES.

La pasta legítima de caracoles calma de un modo admirable la tos, catarros, ronquera y demás afecciones del pecho. Botica del Dr. Mitet, en el Liceo, calle de San Pablo, n. 1. 5

UNGUENTO Y PILDORAS HOLLOWAY.

Remedio cierto contra el escorbuto. Don Adolfo Isauri, de Tarazona, sufra cuanto cabe del escorbuto, todo su cuerpo estaba cubierto de asquerosas erupciones; probó muchos de los mas elogiados remedios, pero no por eso se halló mejor, y sus amigos llegaron á dudar de que nunca mas se librara de dicha asquerosidad. En fin, hizo uso del unguento y las pildoras Holloway, y en breve mejoró su aspecto, y habiendo continuado por espacio de un mes se halló radicalmente curado. 39

EL RACAUT DE LOS ARABES, TAN RECOMENDADO para alimento de las personas de estómago delicado ó debilitado, enfermos convalecientes, en la vejez, en la infancia, se ha llamado por otro nombre Nutritivo indiano, se vende á 12 rs. el frasco.

AGUA DOBLE DE MELISA CARMELITANA, antiapoplectica, antihistérica de Sor Clementina, premiada por S. M. el Rey de Prusia: á 20 reales el frasco. Botica de la Trinidad, calle de Fernando VII, n. 21. 4

Compras.

SE COMPRARÁ UN CENSO DE CINCO A QUINCE libras, poco mas ó menos, con dominio, y que radique sobre fincas en esta ciudad. El notario que vive en la calle del Conde del Asalto, núm. 1, piso segundo de la derecha, está encargado de su compra. 12

Retornos.

LAS DILIGENCIAS DE SALADRIGAS, TOLLY compañía, en correspondencia con las de don José Fabre de Perpignan, y ferro carriles franceses, salen diariamente de Toderá á la llegada de los trenes para Girona, Figueras y Perpignan. Se despachan los billetes en la Rambla, Administración de diligencias de Oriente de España, al lado de la fonda de las Cuatro Na-

ciones, y en la agencia del ferro-carril del Ks-
te, plaza de Palacio, n. 15. 12

Alquileres.

EN LA CALLE NUEVA DEL DUQUE DE LA
Victoria se halla proxima á desocuparse una
hermosa y capaz habitacion segunda, con ba-
ños para almacén ó depósito, ambos de muy
buenas luces con agua de pie. En el n. 11, piso
primero de la referida calle darán razon. 5

EN LA CALLE NUEVA DEL DUQUE DE LA
Victoria se desocupará un segundo piso de
bastante capacidad. Informarán en el primer
piso de la casa n. 10 de la misma calle. 5

ALMACEN Y ENTRESUELO PARA ALQUILAR,
en la calle de Fonollar, n. 14. 5

EN LA CALLE DEL CARMEN HAY UN TERCER
piso para alquilar claro y bien pintado con dos
alcobas, tres cuartos, una sala independiente,
y lo demás necesario con agua de pie y gas en
escalera. Informarán en la misma calle, tienda
n. 108, 4

ESTA PARA ALQUILAR UNA TIENDA-AL-
macén bastante capaz, con habitación, de la
casa n. 10 de la calle del Pino. Facilitarán las
llaves on 'a otra tienda inmediata de ebaniste-
ría, y se tratará del ajuste en el primer piso de
la casa n. 3, de la calle de Sellent, esquina á la
de Bou de la plaza Nueva. 4

SE DESOCUPARA DENTRO DE POCOS DIAS
una tienda en la plaza de la Lana, n. 8, en la
que hay aparadores y aparatos de gas en buen
estado, la que puede ser útil á una modista ó
cualquier otro objeto. Darán razon en la
misma. 9

HAY PARA REALQUILAR UNA TIENDA PRO-
pia para poner dos carruajes sin caballerías ú
otra industria. Informarán en la calle de Guar-
dia, n. 8, tienda. 12

EN PARAJE INMEDIATO A LA RAMBLA ES-
tán por alquilar, por junto ó por separado,
un almacén de muy buenas circunstancias, y
tres pisos de diferente capacidad. Informará
el hojalatero de la calle de la Puertaferriá,
n. 6. 11

HAY UN OBRADOR CON HABITACION PARA
alquilar. Darán razon en la calle de la Platería,
n. 10, tienda. 6

HAY PARA ALQUILAR UN PRIMER PISO
grande de buenas lices y al estilo del dia, con
agua y gas, en la calle de Mercaders, n. 23.
Darán razon en la calle de Tarascó, n. 10, piso
primero, n. 1. 8

HAY PARA ALQUILAR DOS HABITACIONES
amuebladas, una de ellas en la Rambla del

Centro. Darán razon en la calle del Hospital,
n. 12, barbería. 12

TIENDA PARA ALQUILAR.—POR TODO EL
corriente mes de febrero se desocupará la
tienda con sus entresuelos, que hace esquina
á la plaza mercado de San José y á la calle de
la Morera. En el primer piso de la misma casa
impondrán. 12

SE ALQUILARA A TENOR DE LAS CONDI-
ciones que se manifestarán un edificio propio
para establecimiento de fabricacion, sito en
esta ciudad y calles de la Riereta y Aurora,
números 15 y 11, compuesto de una casa que
consta de bajos, patio, tres pisos con cuatro
grandes cuartos y correspondiente máquina
de vapor, calderas, transmisión, eje vertical
y demás accesorios en buen estado y disposi-
cion de funcionar. Las personas á quienes
convenga alquilar parte ó el todo, pueden di-
rigirse para su ajuste al citado edificio los dias
laborables del presente mes, de las diez de la
mañana á las dos de la tarde. 14

Pérdidas.

EL DOMINGO ULTIMO SE PERDIO UN RECI-
bo de diez acciones del camino de hierro del
Norte á Granollers y Girona, librado por aque-
lla secretaría á favor de don José Calva, para
asistir á la junta que se celebró aquel dia. Se
suplica al que lo hubiese encontrado lo pre-
sente en la casa n. 6, piso segundo, de la calle
de la fuente de San Miguel, que se le gratificará.

PASANDO POR VARIAS CALLES DE ESTA
ciudad y paseo de Gracia hasta dicha villa, el
domingo dia 5 del corriente, se extravió una
libreta de la Caja de ahorros de Antonio Font;
el que la haya encontrado y se sirva devolver-
la en la calle de Condal, n. 3, tienda, además
de las gracias se le gratificará la devolución. 9

EL DOMINGO 5 DEL ACTUAL, DESDE LAS
huertas de San Beltran hasta la Caja de ahor-
ros, se perdió una libreta de la misma, con el
nombre de Juan Gusí; al que la entregue en la
calle del Call, n. 6, tienda, le darán una com-
petente gratificacion. 12

Modrizas.

HAY UN AMA DE LECHE DE LA MONTAÑA,
que desearia encontrar colocacion. Informa-
rán en la calle de la Tapinería, n. 33, tienda. 9

Servientes.

UNA SEÑORA DE UNA HONRADA FAMILIA,
de fuera de Barcelona, que ha quedado viuda
de poco, desearia colocarse de ama de llaves
ó sirvienta, con una señora ó señor solo, ó con
un eclesiástico. Darán razon en la calle de la
Cadena, n. 19, taberna, y responderán de ella.

Parte comercial.

CAMBIOs corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambio
de la plaza de Barcelona á 15 de febrero de 1860.

30 dias fecha.		8 dias vista.		Observaciones.
Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Londres.	56'30			{ Por un peso fuert.
Paris.				
Marsella.				
Genova.				

8 dias vista.			8 dias vista.		
Dinero.	Papel.		Dinero.	Papel.	
Madrid.	par	p. e. daño.	Zaragoza.	1'8	p. e. daño.
Cádiz.	par		Coruña.	1	p. e. id.
Sevilla.	1'8	p. e. id.	Valladolid.		
Malaga.	1'4	p. e. beneficio.	Almeria.	1'4	p. e. id.
Granada.	5'8	p. e. daño.	Tarragona.	1'4	p. e. id.
Bilbao.			Rous.	1'4	p. e. id.
Santander.	1'4	p. e. beneficio.	Palma.	1'4	p. e. id.
Murcia.	1'2	p. e. daño.	Gerona.		p. e. id.
Alicante.	par	p. e. id.	Lerida.		p. e. id.
Valencia.	1'8	p. e. beneficio.	Gibraltar.		p. e. id.

EFECTOS PUBLICOS.

	Din.	Pap.	Operaciones.	Observaciones.
Títulos al portador del 3 p. e. consolidado.	44 70	44 75		p. e. valor.
Títulos del 3 p. e. diferido.	34 65	34 70		
Billetes de caudilla.	95 85	96		

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.			
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50 p. c.		78	78 25 Cobrado
				el dividendo de 60 rs. por acción.	
Caja Barcelonesa de descuentos.	4,000 rs.	20 p. c.	29 75	30	
Sociedad Cat.ª general de Crédito.	2,000 rs.	40 p. c.	27	27 10	
Crédito Mobiliario Barcelones.	2,000 rs.	30 p. c.	10 75	11	
Caja catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	26 25	26 35	Cobrado el dividendo de 95 rs. por acción.
Obligac. del fer.-car. de Bar.ª a Gra-					
notiers y Ger.ª Em. octubre 1859.	2,000 rs.	Toda.	86 40	86 50	
Obligac. del fer.-car. de Bar.ª a Za-					
ragoza. Em. de diciemb. y enero.	2,000 rs.	Toda.	82 15	82 25	

RESEÑA DE LA BOLSA DEL 16 DE FEBRERO DE 1860.

Encalmado hoy el cambio del consolidado, ha sufrido algo de descenso, habiendo quedado a última hora con dinero a 44-70 y papel a 44-75, habiendo sido corto el número de las operaciones por la expectativa en que hace algunos dias colocamos la especulación de nuestra Bolsa, no siguiendo las tendencias a mejora, que tan marcadamente habían regido; observase empero mucha firmeza, y que han de ser muchas las ventas para descender pocos centimos, lo que nos indica la buena disposición del mercado. La diferida, al contrario del consolidado, ha tenido aumento, habiendo quedado de 34-65 a 34 75, cambio a que ha tenido operaciones, siendo la explicación de esta anomalía la misma calma que hace tiempo le señalamos que altera su tipo por escasas que sean las demandas.

Acciones.

Ninguna variación notable ha tenido este mercado, habiendo discurrido el de hoy con casi ninguna diferencia en los cambios, considerándose por consiguiente día de calma, en el que se ha presentado sostenimiento y firmeza. El Banco de Barcelona ha dado lugar a operaciones a 78 y a 78-25, cobrados los 60 reales por acción, utilidades del último semestre. La Catalana de Crédito con varias transacciones a 27, quedaba con dinero a este cambio y papel a 27-10. La Caja Barcelonesa continuaba con su misma cotización de 29-75 dinero y 30 papel. La Caja Catalana, con muy escasas transacciones, quedaba nominalmente de 26-25 a 26-35, cobrados 95 reales por acción, y el Mobiliario Barcelones, en el que señalamos una cotización sumamente encalmada, estaba de 10-75 a 11.

De las acciones de seguros solo podemos decir que continúan con pocas ofertas, y también escasas demandas, lo que hace encalmada su contratación, siendo nominalmente sus cambios los mismos. La Barcelonesa a 9; la Catalana a 7-25; la Iberica de 2-75 a 3; la Aseguradora de 3-90 a 4; el Ancora a 10, y la Naviera a 5.

Sobre las acciones de ferro-carriles se van realizando cotidianamente algunas operaciones, las que son bastantes a señalarnos sus cambios, sin que tengamos que darlos como nominales.

quedando el de Barcelona á Arenys y Gerona con su misma cotización de 86'75 á 87, el de Barcelona á Granollers y Gerona de 69 á 69'25, el del Centro á 53, y el de Barcelona á Zaragoza á 52'50.

Las acciones industriales apenas se han cotizado en el mercado de hoy; pero quedaba la España á 89, la Fabril á 84, la Industrial Agdonera á 67'50, y la Comercial á 5'50.

El Alumbrado por gas tenía papel á 115'50 y el Canal de Urgel á 53.

En las obligaciones han tenido lugar buen número de operaciones, continuando en demanda las de Granollers de 86'40 á 86'50, las de Zaragoza, emisión de enero, de 82'15 á 82'25, y las de julio entre 86 y 86'25, sin que estas últimas se hayan negociado que sepamos.

BOLSIN.

El consolidado de queda á las nueve y media á 44'70 — F. R.

El secretario de la Redacción, MODESTO COSTA Y TURELL.

Vigía de Cádiz del 9 de febrero.—Han entrado los buques siguientes: Hoy el vap. de guerra esp. de 6 cañones Colon, Posadillo, de Tetuan y Algeciras Frag. esp. de hélice Cataluna, Arjentó, de Tetuan. Ha vuelto a salir. Pol.-gol. esp. Primos Hermanos, Fabregas, de Vigo con vino. Vap. transp. ing. Emperador, Soulsbey, de Santander y la Coruña. Vap. transp. breñenes Schivalbe, Stasse, de id. Landes Cédro, Billester, de Malga con arroz. S. Antonio, Maspon, de Alicante con cebada.—Observaciones marítimas. Entra una frag. prusiana del O. cargada. Otra frag. viene del NO. y del O. un berg. que podrá ser español. Pasan al Estrecho cuatro frag., dos berg., tres berg.-gol., una gol. y un pail.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. Ventol. del qte. 1.º, nublado.—A las 12. Calma, bruma y celageria.—Al Ocaso. O. fresquito, id.

Vigía de Cádiz del 10 de febrero.—Vapor inglés Hércules, con tropa de Santander y la Coruña. —Bergantin-goleta americano Webster, Patterson, de New-York, con duelas.—Un místico de Huelva con chacina, otro y un charanguero; de Sanlúcar, con vino, y un laud de Sevilla, con vino y chacina.—Entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Vapor frances de guerra Enphrates, con 4 cañones, su comandante Bergaist, de Algeciras.—Fragata española Ceres, Piorno, de Puerto-Rico, con caoba, aguardiente, etc.—Goleta holandesa Henderika, Leven, de St. Nazaire, con maquinaria.—Bergantin-polacra español Paulita, Abalo, de Santander, con harina.—Los vapores transportes San Antonio y San Francisco de Borja, la fragata Amalia, de Buenos Aires, el vapor Cervantes, un bergantin-goleta de la matrícula de Bilbao y otro de la de Gijón, la fragata prusiana Joseph Earle, el vapor Warrior, dos bergantines y un bergantin-goleta del O., ingleses.—Observaciones marítimas: Vienen á puerto un bergantin-goleta inglés, otro oldemburgués, una fragata de construcción inglesa, un bergantin-goleta que debiera ser el Joven Temerario, otros dos, una goleta española al parecer, dos bergantines, un vapor y un buque de cruz.—Sale el vapor transporte español Barcelona, Calsamiglia, remolcando á la goleta española Serafina, Uhía con efectos de guerra, para la Mar.—Han pasado y pasan al Estrecho tres bergantines y un bergantin-goleta, y á Sanlúcar una goleta.—Han salido: Anoche el vapor sardo transporte Torino, Bensardo, para la Mar.—Hoy el vapor español transporte de guerra San Quintín, el teniente de navío Herrera, para id.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. N. fresquito, celageria.—A las 12. N. id., claro y celages.—Al Ocaso. N., id., id.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LAS COMPAÑÍAS CATALANAS REUNIDAS.

Para VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS y CADIZ. Saldrá el 19 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor español MERCURIO, capitán don Nicolás Valpinoza; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal.

Para la HABANA con escalas en ALICANTE, MALAGA, CADIZ, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y PUERTO RICO admitiendo cargo para SEVILLA, saldrá de este puerto el 3 del próximo marzo, á las nueve de la mañana y de CADIZ el 12 del mismo, el vapor español TER. Se despacha por los señores Pablo M. Tintore y C.ª, plaza de la Constitución.

PARA VALENCIA Y SANTANDER.

Saldrá el jueves 23 del corriente sin falta el bergantin-goleta San Gines, su patron D Gaspar Lanuza, admitiendo cargo. Lo despachan los sudesores de D. B. Solá y Amat, pórtico de Xifre, n. 14, piso principal.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad posible la polacra CARMEN, su capitán D. Bonosio Girbau; para donde admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, n. 15, pórticos, cuarto segundo.

PARA PUERTO-RICO.

Al mando de su capitán D. Jaime Pagés saldrá el 25 de febrero la polacra-goleta NUEVO DELFIN, forrada y claveteada en cobre y de inmejorables circunstancias maríneas. Admite pasajeros y carga á flete. Consignatarios don J. M. Serra é hijo.

PARA LA HABANA.

Saldrá el día último del corriente mes la hermosa fragata JOSEFA, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros á quienes ofrece el capitán el buen trato que tiene acreditado, en

sus espaciosas cámaras. La despachan sus consignatarios los señores viuda e hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, n. 36. 1

LÍNEA DE VAPORES A HELICE DE SEVILLA A MADRID.

PARA SEVILLA con escalas en VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS Y CADIZ.

Saldrá el 22 de febrero, á las nueve de la mañana, el vapor español GENIL, su capitán don Antonio Martínez; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Busanya y compañía, Dormitorio de San Francisco, número 6, bajos. 12

PARA CADIZ EN DERECHURA.

Saldrá á últimos de la semana entrante la goleta ELVIRA, su capitán don José Mariano Fabregas. Se despacha en la calle de Cristina, n. 8, escritorio de Ramos. 1

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá el 20 del corriente el muy velero y

acreditado bergantín URBANA, su capitán don Juan Bautista Durall; admitiendo pasajeros. Lo despachan los señores Font y Riudor, calle de Templarios, n. 8. 5

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Se dará á la vela á la mayor brevedad la muy velera corbeta española PAQUETE DE CANTABRIA, al mando de su capitán D. Francisco de Sarriá; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Garriga y Baldiris, calle de Escudillers, número 82, piso segundo. 7

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad posible la nueva muy velera grandiosa fragata española ANTONIO, al mando de su capitán D. Daniel Maury; admitiendo carga á flete y pasajeros, los cuales recibirán un excelente trato y tendrán las mayores comodidades en las elegantes cámaras de dicho buque. Consignatarios, don J. M. Serra é hijo. 12

EMBARCACIONES LARGAS DESDE EL MEDIODÍA HASTA EL ANOCHECER DEL DÍA DE AYER

Mercantes españolas.

De Cádiz y Tarragona en 6 horas vapor Mercurio, de 110 t., c. D. Nicolás Vallspinosa, con 5 bultos drogas á D. Gabriel Cañadó, 3 fardos algodónera, 2 id. pieles, 4 barriles drogas, 1 caja herramientas y 54 vinos cera á los Sres. Sola y Amat, 60 sacas lana á los Sres. Masa y Navarro, 32 barriles vino á D. Gonzalez de Faria, 1 id. id. á los Sres. Ferrer y Ferrer, 300 cajas pasas, 1 bala pelo de camello á D. R. Sala y compañía, 2 cajas dulces á D. P. Alba, y 14 pasajeros. Consignado á D. Eusebio Golart.

De Marsella en 22 horas polacra Pezinka, de 116 t., c. D. Narciso Domenech, con 18 barricas drogas á los Sres. Muntadas hermanos, 12 id. id. y 2 sacas lana á D. Mariano Llobet, 25 bultos drogas á D. D. Llorente, 10 cajas marmol á D. Vicente Estrada, 70 cueros á los Sres. Cascante y Anglada, 264 sacos fécula y 2 barriles azufre á D. Francisco Rahola, 2 id. tierra á los Sres. Guillo y Corsini, 1 paquete muestras y 19 bultos drogas á D. J. T. Cros, 58 id. id. y 494 piedras de afilar á los Sres. Vidal y Ribas.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

CONTINUACION DE LOS CONVENIOS SOBRE TELEGRAFOS (1).

Art. 14. Las estaciones telegráficas respectivas están autorizados para recibir despachos con destino á las localidades situadas fuera de las líneas telegráficas.

Estos serán enviados á su destino por el correo en carta certificada, por propio ó por estafeta, á elección y designación del expedidor.

Los telegrafos de los caminos de hierro cuyo uso esté autorizado se emplearán, en caso necesario, conforme á las prescripciones especiales sobre esta materia.

Las indicaciones dadas por el expedidor sobre el modo de conducir un despacho fuera de las líneas telegráficas deberán escribirse en el original á continuacion de la direccion, y entrarán en el número de las palabras de pago.

Cuando la estación destinataria no haya recibido indicacion alguna sobre el medio de conduccion, empleará el correo por pliego certificado.

La tasa correspondiente se supondrá percibida.

Art. 15. Las estaciones telegráficas se dividirán, en cuanto á las horas de servicio, en tres categorías, á saber:

1.^a De servicio permanente.

2.^a De servicio de día completo.

3.^a De servicio de día limitado.

Las estaciones de la primera categoría estarán abiertas día y noche sin interrupcion.

Las horas de servicio de día completo serán:

1.^o Del 1.^o de abril á fin de setiembre, desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche.

2.^o Del 1.^o de octubre á fin de marzo, desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche.

(1) Véase el *Diario* del día 27 del finido enero y 12 del presente, edicion de la mañana.

Las horas de servicio de día limitado serán todos los días, incluidos los feriados, menos los domingos, desde las nueve a las doce por la mañana, y desde las dos a las siete por la tarde. Los domingos, desde las dos a las cinco de la tarde.

La hora de todas las estaciones telegráficas de cada país será la del tiempo medio de la capital del mismo.

Art. 16. En las estaciones donde el servicio no sea permanente, la trasmisión de un despacho comenzado antes de la hora del cierre se concluirá entre las dos estaciones invertidas en ella.

El despacho que quede depositado en una estación deberá ser el primero que trasmita esta en la inmediata apertura del servicio.

Los despachos no podrán ser comunicados durante la noche, sino entre las estaciones que tengan servicio permanente.

Art. 17. Las Altas Partes contratantes se obligan a tomar todas las medidas necesarias para asegurar el secreto de las comunicaciones telegráficas.

Art. 18. Las Altas Partes contratantes adoptan para la formación de las tarifas, cuya reunión constituirá la tarifa internacional, las bases cuyo tenor es el siguiente:

BASES.

POR DISTANCIA.	POR PALABRAS.			
	De una á veinte pala- bras inclusive.		TASA ADICIONAL.	
			Por cada série de diez palabras ó fraccion de série sobre las diez palabras indefinidamente.	
	Francos.	Centésimos.	Francos.	Centésimos.
1. ^a zona. De 1 á 100 kilómetros.	1	50	0	75
2. ^a De mas de 100 á 250 kilómetros.	3	00	1	50
3. ^a De mas de 250 á 450 kilómetros.	4	50	2	25
4. ^a De mas de 450 á 700 kilómetros.	6	00	3	00
5. ^a De mas de 700 á 1,000 kilómetros.	7	50	3	75

Y así sucesivamente, escediendo cada zona en 50 kilómetros á la longitud de la que precede y multiplicándose por el número de zonas el precio del despacho sencillo, aumentado con el precio de cada série de diez palabras sobre las de aquel.

Art. 19. Para la aplicación de las tarifas, la distancia recorrida se contará en línea recta, en el territorio de cada Estado, desde el punto de partida hasta el de la frontera por donde se dirija, y desde este punto al de su destino. Lo mismo se hará en su tránsito de frontera á frontera.

A fin de hacer inmutables las bases de la tarifa, los Estados contratantes convienen en adoptar uno ó dos puntos de entrada ó de salida, determinados de común acuerdo por las Administraciones interesadas.

Cuando por causa de interrupción ó de acumulación de servicios tengan que ocupar los despachos las líneas de un Estado no comprendido en el trayecto calculado al hacer la tasación, la oficina que haya variado el rumbo de un despacho, abonará en cuenta á este Estado el valor de una zona por el tránsito, mas la tasa correspondiente hasta el destino desde la frontera siguiente, para que lo abone en cuenta á las oficinas interesadas.

Art. 20. Para la aplicación de la tarifa al número de palabras se observarán las reglas siguientes:

1.^a La estension de un despacho sencillo se fija en 20 palabras.
2.^a Todo lo que el expedidor haya escrito en su original para ser trasmitido entrará en el número de las de palabras pago.

3.^a Las palabras reunidas por un guion ó separadas por un apóstrofe se contarán por el número de palabras que contengan; pero el máximo de la estension de una palabra se fija en siete sílabas, y las demás que contengan se contará por una palabra.

4.^a Los guiones, los apóstrofes, los signos de puntuación, las comillas, los paréntesis y los puntos aparte no se contarán.

Cada palabra subrayada se contará por dos. Todas las señales que el aparato deba representar por medio de palabras se contarán por el número de palabras que se empleen en expresarlas.

5.^a Todo carácter aislado (letra ó cifra) se contará por una palabra.

6.^a Los números escritos en cifras se contarán por tantas palabras cuantas veces contengan cinco cifras, mas una palabra por el exceso.

Las comas que separan las cifras y las líneas de división se contarán por una cifra.

7.^a En los despachos en cifra todos los guarismos y letras, así como las comas y otros signos empleados en la parte cifrada, se sumarán; el total, dividido por tres, dará por cociente el número de palabras de pago del testo en cifra. El exceso se contará por una palabra.

Al número de palabras del testo en cifra se añadirá el número de palabras en lenguaje ordinario, contadas según la regla general.

8.^a Se incluirán en el número de las palabras de pago: la dirección, las indicaciones sobre el modo de transporte fuera de las líneas telegráficas (correo, propio, estafeta), la firma, la legalización de la firma, y en una palabra, cuantas indicaciones inserte el espedidor.

9.^a Los nombres propios de poblaciones, de personas, de lugares, plazas, boulevares, etc.; los títulos, nombres, particulas y calificaciones se contarán por el número de palabras empleadas en espresarlos.

El nombre de la estación de partida, la fecha, la hora y minutos de la presentación del despacho se transmitirán de oficio, y se escribirán en la copia remitida al destinatario.

Estas indicaciones no serán tasadas, a menos que el espedidor, después de haberlas escrito en el testo, exija su conservación en él. En este caso la fecha y el lugar del origen deberán ser transmitidos en el preámbulo como de oficio, y en el despacho donde se encuentren como parte del testo.

Art. 21. Las palabras, números ó signos aumentados por la estación en interés del servicio no se tasarán.

Art. 22. Cuando el despacho pueda ser transmitido por varias vías se le aplicará la tasa de la menos costosa, a no ser que el espedidor haya designado otra espresamente.

Si por cualquier motivo una estación extranjera hace seguir á un despacho la vía mas cara sin haberlo manifestado en el preámbulo, no se podrá reclamar de la de origen la diferencia de tasa.

Si la estación de partida sabe, en el instante de la presentación de un despacho, que la vía menos costosa ó la que ha sido designada por el espedidor no está franca por causa de avería, interrupción ó acumulación, debe advertirlo al depositante, el cual queda libre de elegir otra vía pagando la tasa correspondiente.

La transmisión de un despacho por una vía no usual ó que se aleje de la designada por el espedidor no dará derecho al desembolso de la tasa.

Art. 23. Todo espedidor que exija de la estación de término el acuse de recibo de su despacho pagará para obtenerlo la suma que costaría la transmisión de un despacho sencillo por la misma vía. En este caso el original del despacho deberá llevar después del testo y antes de la firma la indicación «Acuse de recibo pagado»

Se entiende por acuse de recibo la indicación de la hora en que se haya remitido el despacho á domicilio.

Art. 24. El espedidor podrá pedir que su despacho sea cotejado; es decir, repetido íntegramente por la estación destinataria. Este cotejo se tasará del mismo modo que el despacho.

Quando un despacho haya de ser cotejado, el original deberá llevar después del testo y antes de la firma la indicación «Cotejo pagado»

En este caso el cotejo deberá seguir siempre al despacho, transmitiéndose inmediatamente después de su recepción.

Se entiende por cotejo la devolución del despacho completo desde la estación de término á la estación de origen, con remisión al domicilio del espedidor de una copia del despacho cotejado.

Art. 25. El cotejo parcial, es decir, la repetición de las palabras importantes de los despachos oficiales ó de los particulares, será obligatorio y no sujeto á pago.

Este cotejo parcial se hará al fin del despacho.

Para los despachos oficiales ó de particulares las indicaciones y las palabras que han de cotejarse, es decir, las que se han de remitirse después de la transmisión por la estación que haya recibido el despacho, serán el número de palabras ó grupos transmitidos, los nombres propios de poblaciones ó de personas, los números escritos en letras ó en cifras, y los grupos de letras ó de cifras.

La estación que reciba un despacho tendrá el derecho de ampliar este cotejo si lo cree necesario.

El cotejo deberá hacerse siempre sin abreviaturas.

Art. 26. Será permitido al espedidor pagar la respuesta al despacho que presente, fijando á su voluntad el número de palabras.

En este caso el despacho llevará después del testo y antes de la firma la indicación «Respuesta pagada por . . . palabras.»

Si la respuesta tiene menos palabras que las que han sido pagadas, no se devolverá la diferencia.

Si tuviere mas, se considerará como un nuevo despacho que deberá ser pagado por el que presente la respuesta. En este caso el importe de la respuesta anteriormente pagada será devuelto.

Quando la respuesta pagada se espida por otra vía que la que haya seguido el despacho primitivo, la diferencia de tasa será satisfecha por la oficina que haya empleado esta nueva vía.

La respuesta será siempre abonada en cuenta, como despacho ordinario originado en la

oficina que la haya transmitido; a este efecto la de origen, que habrá percibido la suma depositada, consignará el importe íntegro en el crédito de la expedidora de la respuesta. Esta última lo cargará en cuenta a los Gobiernos interesados.

La respuesta será precedida de la indicación «Respuesta pagada al número...». Esta indicación no se contará entre las palabras sujetas a pago.

La respuesta que no se presente en los ocho días siguientes a la fecha del despacho primitivo no será recibida por la estación encargada de expedirla como respuesta pagada.

Si no se recibe la respuesta dentro de 10 días, ó si el que la da, por pasar del número de palabras fijado por el que la pide, ha pagado el despacho, el primer expedidor podrá reclamar la tasa depositada.

Se conceden para reclamar la tasa depositada cinco días después de espirado el plazo de 10.

Pasado este último plazo, la tasa quedará a favor de la estación de origen.

Art. 27. Los despachos que deban ser comunicados ó depositados en estaciones intermedias, se considerarán y tasarán como otros tantos despachos separados remitidos a cada uno de los puntos indicados en la dirección.

Art. 28. Se pagará por los despachos de que deban entregarse varias copias en un mismo punto, ó que hayan de llevarse a varios domicilios, un aumento de 75 centésimos por cada ejemplar que se remita además del despacho primitivo. Cada una de estas copias llevará por única dirección la de la persona a quien vaya destinada, a no ser que el expedidor haya pedido lo contrario.

Art. 29. Los despachos antes de ser puestos en trasmisión, podrán ser retirados por el expedidor ó su delegado, devolviendo el recibo-talon que se le haya entregado. En este caso se le restituirá el importe con deducción de 75 centésimos.

La trasmisión de un despacho podrá ser detenida, pero sin que el despacho pueda ser retirado de la oficina.

Se podrá pedir también que un despacho no sea entregado al designatario si todavía fuese tiempo. El reclamante deberá justificar su cualidad de expedidor ó su delegación por este último.

La orden dada a la estación de origen para detener ó suprimir un despacho en curso no se someterá a una tasa especial; pero la tasa primitiva será satisfecha a los Gobiernos interesados.

Por el contrario, la petición de no remitir un despacho transmitido deberá hacerse por medio de un nuevo despacho de pago, dirigido por el expedidor a la estación de término.

La tasa del despacho primitivo no se devolverá.

Art. 30. Los gastos de transporte de los despachos fuera de las líneas telegráficas se satisfarán en la estación de partida.

Para el transporte por pliego certificado la tasa será uniforme de un franco para todos los puntos de Europa, y de 2 francos 50 centésimos para cualquier otra parte del mundo.

Estas tasas son aplicables a los despachos que deban ser puestos en lista en el correo.

En cuanto al transporte por propio en un radio máximo de 15 kilómetros, la tasa uniforme por cada despacho será de 3 francos.

Cuando el transporte deba hacerse por propio ó estafeta en un radio de mas de 15 kilómetros, se depositará a razón de 4 francos por miriámetro.

En este caso la estación destinataria informará a la de origen por el telégrafo, y en el mas breve plazo posible, del importe de los gastos desembolsados.

A falta de estafeta la estación destinataria empleará el medio de transporte mas pronto de que pueda disponer.

Art. 31. Cuando un despacho sea interceptado por uno de los motivos enunciados en el artículo 6.º, no se restituirá de la tasa percibida sino la suma pagada por la distancia que el despacho no hubiere recorrido.

La devolución íntegra tendrá lugar si se ha perdido el despacho, ó si se comprobase que ha sido alterado en términos de no poder llenar su objeto, ó en fin, si fuese entregado al destinatario mas tarde que si lo hubiera recibido por el correo.

La reclamación deberá ser presentada dentro de los seis meses siguientes al día de la aceptación.

Los gastos de restitución serán íntegramente pagados por la Administración en cuyo territorio se haya cometido la negligencia ó error.

La restitución de las tasas de los despachos perdidos, desfigurados ó retardados podrá ser negada si el hecho es imputable a los telegrafos de los caminos de hierro ó a líneas estrañas a los Estados contratantes. Sin embargo, en este último caso la Administración demandada se dirigirá a las Administraciones estrañas para obtener el reembolso de las tasas.

Los retardos causados en el transporte fuera de las líneas telegráficas, sea por correo, por propio ó por estafeta, no dan derecho al reembolso de la tasa.

Art. 32. Cuando un despacho no pueda ser entregado al destinatario se hará saber a la estación de origen en despacho de servicio, con expresión de los motivos que hayan impedido la entrega y dicha estación informará al expedidor si fuere posible.

Si el destinatario es desconocido, se anunciará al público el despacho por medio de un aviso fijado en la estación de término; si pasadas seis semanas no se hubiese presentado a reclamarlo el designatario, será inutilizado.

La reclamación tardía no se notificará a la estación de origen por despacho de servicio.

Art. 33. Las tasas percibidas de menos por equivocacion deberán ser completadas por los expedidores de los despachos.

Las percibidas de mas equivocadamente serán devueltas.

Art. 34. En la liquidacion de las cuentas, los errores en el numero de palabras no darán derecho a reclamacion de tasas contra la estacion expedidora. En este caso las Altas Partes contratantes aceptarán por base de la tasa de los despachos el número de palabras indicadas por la estacion de origen.

Art. 35. En las relaciones internacionales no habrá franquicia de tasa sino para los despachos relativos al servicio de las líneas telegráficas.

Art. 36. Los originales de los despachos presentados, las cintas de papel que contengan signos telegráficos y las copias de los despachos se conservarán durante un año a lo menos; despues de este plazo podrán inutilizarse.

Art. 37. Las sumas cobradas por cada despacho con motivo de su tránsito por cada Estado serán satisfechas a cada Administracion.

El arreglo reciproco de las cuentas tendrá lugar lo mas tarde a fin de cada mes.

El saldo se rebatirá y liquidará al fin de cada trimestre.

Art. 38. Los derechos cobrados por expedicion de copias se devolverán al territorio de la estacion telegráfica que se hayan dado.

Lo mismo se entiende respecto a las tasas accesorias cobradas por el trasportes de los despachos fuera de las estaciones telegráficas.

Art. 39. El saldo de la liquidacion se pagará en moneda corriente en el Estado a cuyo favor resulte.

Art. 40. Los Estados que no han tomado parte en el presente Convenio podrán adherirse a el pidiéndole.

Art. 41. Queda convenido que si la esperiencia llegase a demostrar algunos inconvenientes prácticos en la ejecucion del presente Convenio, pueda modificarse de comun acuerdo. A este efecto habrá cada dos años conferencias entre los delegados de los Estados contratantes para que puedan comunicarse reciprocamente las modificaciones que la esperiencia aconseje introducir en el presente Convenio.

La primera reunion tendrá lugar en Paris.

El presente Convenio será puesto en ejecucion lo mas pronto posible, y permanecerá en vigor durante tres años a contar desde el día del canje de las ratificaciones.

Art. 42. Sin embargo, las Altas Partes contratantes podrán de comun acuerdo, prolongar sus efectos mas allá de este término.

En este último caso se considerará en vigor por un tiempo indeterminado hasta la conclusion de un año, a contar desde el día en que se dé el aviso.

Art. 43. Desde el día en que el presente Convenio se ponga en ejecucion queda derogado el del 29 de diciembre de 1853.

Art. 44. El presente Convenio será ratificado, y las ratificaciones respectivas se canjearán en Berna en el mas breve plazo posible.

En fé de lo cual los Plenipotenciarios respectivos lo han firmado y puesto en él el sello de sus armas.

Hecho en Berna el 1° de setiembre del año de gracia de 1858.

(L. S.)=Firmado.=Naciff.

(L. S.)=Firmado.=L. Curchoa.

(L. S.)=Firmado.=Masui.

(L. S.)=Firmado.=Salignac-FSnélon.

(L. S.)=Firmado.=Atexandre.

(L. S.)=Firmado.=Staring.

(L. S.)=Firmado.=Ingeniero, Gaet. Bonelli.

S. M. el Emperador de los franceses, S. M. el Rey de los belgas y S. M. el Rey de Prusia, tanto en su nombre como en el del Imperio de Austria, de los reinos de Baviera, de Sajonia, de Hannover, de Wurtemberg, de los Países-Bajos y de los Grandes Ducados de Baden y de Mecklenburgo Schwerin, deseando asegurar a la correspondencia telegráfica las ventajas de una tarifa uniforme aplicable a todas las relaciones internacionales, e introducir en el Convenio especial celebrado entre sus Estados respectivos el 29 de junio de 1853 las modificaciones que la esperiencia ha hecho reconocer como útiles, han acordado revisar dicho Convenio conforme al deseo expresado en el art. 38, y a este efecto han nombrado por sus Plenipotenciarios:

S. M. el Emperador de los franceses: a Mr. Prosper Bourée, Ministro plenipotenciario, Comendador de la Orden Imperial de la Legion de Honor, Gran Cruz de la Orden de San Gregorio Magno y de la Real de Persia, Gran Oficial de la del Medjidie, etc., etc., y a Mr. Pierre Auguste Alexandre, Director de la Administracion de las líneas telegráficas, Caballero de la Orden Imperial de la Legion de Honor, Caballero de la Real de Leopoldo de Bélgica, Caballero de la Real de Carlos III, Comendador de la Real de Isabel la Católica, etc., etc.

S. M. el Rey de los belgas: a Mr. Jean Baptiste Masui, Director general de la Administracion de Caminos de hierro, Correos y Telegrafos, Comendador de la Orden de Leopoldo, Comendador de las Ordenes de la Legion de Honor, de Santa Ana y de San Estanislao de Rusia, de la Rama Ernestina de Sajonia, del Aguila roja de Prusia, del Leon neerlandes, de Francisco Jose de Austria, y de los Santos Mauricio y Lazaro, Caballero de la Orden del Merito civil de Sajonia, etc., etc.

S. M. el Rey de Prusia: á Mr. Franz Chanvin, Mayor de Ingenieros, Director de las líneas telegráficas de Prusia, caallero de cuarta clase del Aguila roja, Comendador de la Orden Imperial de San Estanislao, etc., etc.

Los cuales despues de haber cangeado sus poderes, hallados en buena y debida forma, han acordado aplicar á la correspondencia telegráfica que tenga lugar entre sus Estados respectivos las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Cualquier individuo tendrá derecho á servirse de los telégrafos eléctricos internacionales de los Estados contratantes; pero cada Gobierno se reserva la facultad de hacer constar la identidad de cualquier espedidor.

Art. 2.º El servicio de las líneas de telégrafos eléctricos establecidos ó que hayan de establecerse por los Estados contratantes estara sometido, en lo concerniente á la trasmision y á la tasa de los despachos internacionales, á las disposiciones siguientes: reservándose cada Gobierno espresamente el derecho de arreglar como le convenga el servicio y tarifa telegráfica para la correspondencia dentro de los límites de sus propias líneas, y quedando en este último caso enteramente libre en la eleccion de los aparatos que haya de emplear.

Cada Estado sera igualmente libre para adoptar las medidas que juzgue convenientes á la seguridad de sus líneas y á la inspeccion de la correspondencia de todas las clases. Los despachos internacionales son aquellos que recorren para llegar á su destino las líneas de dos al menos de los Estados contratantes.

Art. 3.º Las altas Partes contratantes se comprometen á comunicarse reciprocamente todos los documentos relativos á la organizacion y servicio de sus líneas telegráficas, á los aparatos que empleen, así como tambien cuantas mejoras se introduzcan en el servicio.

Cada una de aquellas enviara á todas las demas:

1.º Al fin de cada semestre un estado que indique el nombre de las estaciones y número de alambres destinados á la correspondencia pública ó privada en las diversas secciones de su red telegráfica.

Y 2.º Al principio de cada año un diseño que reasuma los cambios ocurridos en esta parte en toda la estension de su red durante el último período anual.

El aparato Morse queda provisionalmente adoptado para la trasmision de la correspondencia internacional.

Art. 4.º Cada Gobierno conserva la facultad de interrumpir el servicio de la telegrafía internacional por tiempo indeterminado si lo juzga conveniente, sea para toda la correspondencia, ó bien para la de cierta naturaleza, sea en fin para ciertas líneas; pero tan pronto como un Gobierno haya adoptado una medida de este genero, deberá dar inmediatamente conocimiento de ella á todos los demas Gobiernos co-contrantes.

Art. 5.º Los Estados contratantes se obligan á tomar las medidas necesarias para que los despachos no sean comunicados sino á los destinatarios con objeto de asegurar el secreto riguroso de la correspondencia.

Art. 6.º Las estaciones telegráficas estarán divididas, en cuanto á las horas de servicio, en tres categorías, á saber:

- a.º De servicio permanente.
- b.º De servicio de día completo.
- c.º De servicio de día limitado.

Las estaciones de la primera categoría estarán abiertas día y noche sin interrupcion.

Las horas de servicio de día completo son:

1.º De 1.º de abril á fin de setiembre, desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche.

2.º Del 1.º de octubre á fin de marzo, desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche.

Las horas de servicio de día limitado son: todos los días (comprendidas las fiestas) excepto los domingos, de nueve á doce por la mañana y de dos á siete por la tarde, los domingos de dos á cinco de la tarde.

La hora de todas las estaciones de cada Estado es la del tiempo medio de la capital del mismo.

En las estaciones en que el servicio no es permanente, comenzado un despacho antes de la hora del cierre, será concluido por las dos estaciones ocupadas en su trasmision.

Art. 7.º Los despachos telegráficos serán aceptados por todas partes.

Si no hay estacion telegráfica en el lugar á donde se dirige, ó si el espedidor desea que la trasmision por via telegráfica no tenga efecto hasta la estacion mas próxima al lugar de su destino, el despacho será espedido por el correo, propio ó estafeta desde la estacion designada por el espedidor.

Los telegrafos de caminos de hierro cuyo uso está autorizado serán empleados en caso necesario conforme á las prescripciones especiales sobre esta materia.

Si, no obstante, la estacion destinataria reconoce que el despacho llegará mas pronto por el correo ó por propio, empleara uno de estos medios sin tener en cuenta la tasa percibida.

Cuando la estacion destinataria no haya recibido ninguna indicacion sobre el modo de remitirlo, empleará el correo.

La tasa correspondiente se supondrá percibida.

Art. 8.º El original del despacho que se ha de transmitir deberá estar escrito de una manera

legible y en caracteres que los aparatos telegráficos quedan reproducir, y redactado con claridad y en un lenguaje inteligible.

No podrá encerrar combinaciones de palabras, construcciones inusitadas ni abreviaturas.

A la cabeza deberá llevar la dirección, y si hay necesidad, la manera de comunicarlo mas allá de la última estación telegráfica; en seguida el texto, y al fin la firma, y en caso necesario la legalización de esta.

La dirección indicará el destinatario y su residencia de manera que no dé lugar a dudas. El espedidor sufrirá las consecuencias de una dirección inexacta ó incompleta. No se podrá completar una dirección insuficiente despues de formalizada la primera, sino presentando y pagando un nuevo despacho. Será permitido al espedidor hacer añadir a su firma la legalización que juzgue conveniente.

Art. 9.º Los despachos serán clasificados en el órden siguiente:

1.º Despachos oficiales, es decir, los que emanan del Jefe del Estado, de los Ministros, de los Comandantes en Jefe de las fuerzas de mar y tierra, y de los Agentes diplomáticos ó consulares de los Gobiernos que han tomado parte en el presente Convenio ó que se adhieran a él ulteriormente.

(Se continuará.)

Correo de Madrid del 13 de febrero de 1860,

PARTE NO OFICIAL.

Boleta de Madrid del día 13 de febrero de 1860.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado, á 44-25 y 30 c. al contado.

Inscripciones de id. á c. contado.—Títulos del 3 p. c. diferido, á 34-25 y 30 al contado.

Amortizable de primera clase 18-25 d. al contado.—

Id. de segunda 12-40 al con-

tado.—Deuda del personal 11-10 al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual Emision de 1.º de abril de 1850, de á 4.000 rs. 92 d. al contado.—Id. de 2.000, 94 al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de á 2.000, 91-75 d.

la contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 2.000, 88-50

al contado.—Id. de 1.º de julio

de 1856, de á 2.000, 84-50 d. al contado.—Idem 9 de marzo de 1855, procedente de la de 13 de agosto de 1852, de á 2.000 rs. d. al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 8 p. c. anual, sin cupon 104-25 d. al contado.

—Del Banco de España, sin dividendo, 180-50 p. al contado.

Acciones de la Sociedad española mercantil e industrial, capital 1.900 rs., desembolso 75 por 100. al contado.

Cambios.—Londres á 90 d. f. 50-50 d.—Paris á 8 d. v. á 5-24 —Albacete 5-8 p. d.—Alicante 1-2 p. b.—Almería 1-4 b.—Badajoz 1-2 d. d.—Barcelona 1-4 b.—Bilbao 1-2 d. n.—Burgos 1-2 b.—

Caceres 1-2 p. d.—Cádiz 1-8 d. b.—Córdoba par d.—Coruña 1-4 d. d.—Granada 1-2 p. d.—

Guadalajara par d.—Jaen 3-8 p. d.—Leon 1-4 d.—Logroño 1-2 d.—Lugo 1 d.—Ma-

laga 1-2 d. b.—Murcia d. b.—Orense 1 p. d.—Oviedo 1-4 b.—Palencia par d.—Pamplona

par d.—Pontevedra 7-8 p. d.—Salamanca 1-4 p. d.—San Sebastian 1-2 d. b.—Santander 1-2 d. b.—

Santiago 3-4 d.—Segovia par d.—Sevilla 1-8 d. b.—Soria 3-4 p. d.—Tarragona 1-2 d.—

Toledo 3-4 d.—Valencia 1-2 b.—Valladolid 3-8 p. b.—Vitoria 1-2 b.—Zamora 3-4 d. d.—

Zaragoza par p. d.

Madrid 13 de febrero.

(De la Correspondencia de España.)

Entre las recompensas concedidas sobre el campo por la batalla de los Castillejos y acciones siguientes, y propuestas a la aprobación de S. M. hay las siguientes:

Batallon cazadores de Segorbe.—Capitan D. Eduardo Ortel, grado de comandante; teniente

D. Tomás Otero, mencion honorífica; subteniente D. Arturo Ortiz, empleo de teniente.

Batallon cazadores de Ciudad-Rodrigo.—Capitan D. Manuel Velasco, grado de comandante; teniente D. Francisco Chillo, mencion honorífica; subteniente D. Benigno Alvarez, cruz de San

Fernando.

Cazadores de Llerena.—Corneta Nemesio Fernandez, cruz de María Isabel Luisa.

COMBATE DEL DIA 6.

Regimiento infantería de la Princesa.—Capitan-teniente D. Rodrigo de Rodrigo, mencion honorífica.

COMBATE DEL DIA 8.

Batallon cazadores de Albá de Tormes.—Capitan D. Estéban Perez, grado de comandante; teniente D. Dionisio Cerdan, mencion honorífica; sargento primero Agustin Portillo, empleo de subteniente.

—Ademas tenemos noticias de las gracias que siguen concedidas ó propuestas por acciones de guerra en otras fechas:

COMBATE DEL DIA 10.

Regimiento infantería de Castilla, núm. 16.—Teniente D. Bernabé Redondo, cruz de San Fernando; idem D. José Casado, grado de capitan; tenientes D. José Camilo Lasala y D. José Carabiel, mencion honorífica.

Batallón cazadores de Alba de Tormes.—Capitan D. Estéban Pérez, cruz de San Fernando.
Regimiento infantería de Córdoba núm. 10.—Capitánes D. José Bueno y D. Agustín Ruiz, grados de comandante; capitan D. Ramon Cortells, empleo de segundo comandante; subteniente don Jorge de Cala, cruz de San Fernando; sargento primero D. Miguel Megía, empleo de subteniente.
Regimiento infantería de Saboya, núm. 6—Teniente D. Lorenzo Merino y Rubí, cruz de San Fernando.

Idem de Toledo, núm. 35.—Segundo comandante D. Demetrio Quirós Ubesler, empleo de primer comandante; segundo comandante D. Manuel Serrano y Ara, grado de teniente coronel; capitan D. Matías Terrado y Benedicto, mencion honorífica; teniente D. Francisco Grijalbo González, cruz de San Fernando; teniente D. Pedro Arroyo Humero, empleo de capitan; tenientes don José López Muñoz y D. Pablo Esquiroz y Torres, grados de capitan; subteniente D. Rafael Suero y Marcolista, mencion honorífica; sargento primero D. Santiago Serra, empleo de subteniente.

Cuartel general del tercer cuerpo.—Teniente don Juan Orosco y Larronde, mencion honorífica.
Batallón cazadores de Barcelona, n. 3.—Capitan don Francisco Peña, mencion honorífica; sargento primero Luis López, mencion honorífica.

DEL DIA 12

Regimiento infantería de la Princesa—Segundo comandante don Sirlaco Soz, grado de coronel sin antigüedad; teniente don Fermin Ureta, mencion honorífica; subteniente don Urbano Troncoso cruz de San Fernando.

Batallón cazadores de Figueras.—Capitan don Luis Rodríguez, mencion honorífica.
PROPUESTA—Primer teniente coronel de Estado Mayor don Juan Guillen Buzarán, empleo de brigadier; coronel de Artillería don Rafael Carrera y Loy, empleo de brigadier; coronel de infantería don José Santa Pau, encomienda de Carlos III; coronel de infantería don Ramon Sanz y Anton, empleo de brigadier; coronel de Ingenieros don José Estremera, empleo de brigadier; medico mayor don Francisco Gonzalez Ganado, grado de subinspector de segunda clase; mariscal de campo don Enrique O'Donnell, gran cruz de Carlos III; mariscal de campo don José Orosco de Zubiga, gran cruz de Carlos III.

Correo de Madrid del 14 de enero de 1860,

(De la Epoca.)

El señor senador general Calonge, ha dirigido un estenso comunicado á el *Clasor* en que hace las declaraciones siguientes, á propósito de su actitud en la cuestion del mensaje de felicitacion por los triunfos de Africa:

- 1.^a Que es exclusivamente suya la responsabilidad de la conducta que ha llamado la atencion de la imprenta.
- 2.^a Que el señor Calonge no pertenece á la liga, sino solamente á la patria y á la Reina
- 3.^a Que no ha negado la habilidad del hoy duque de Tetuan, limitandose solo á no concederla.
- 4.^a Que no creia que debiera espresarse el deseo de nuevos triunfos.
- 5.^a Y ultimamente, que en la felicitacion echaba de menos los elogios merecidos á la marina.

—La breve estancia en Madrid del brigadier señor Trillo con una comision del general en jefe, no ha sido estraña, segun algunos diarios, á la que ahora trae el general Ustariz.

Madrid 14 de febrero.

(De la Correspondencia de España.)

El Sr. Blanco del Valle acompañó al general en jefe de nuestras tropas á su entrada en Tetuan.

—Una de las cosas que mas escitaron la atencion de nuestras tropas á su entrada en Tetuan y reconocimiento de la poblacion, fué el espectáculo que se presentó á su vista en la casa del gobernador, cuya puerta hubo que forzar, pues su dueño habia huido mas que de prisa. Dicha casa es buena y estaba provista de todo, pero en admirable confusion: debajo de una buena cama inglesa habia un capacho de castañas y nueces: hallamos botellas talladas con vino dentro, compoters de cristal con dulce de cidra, un enorme velon, un pebetero, vajilla inglesa, muebles, etc., etc.; habia dos arcas con buenas ropas y piezas de finísimo paño carmesí, jaiques muy buenos, etc.; pero todo mezclado y en el mas completo desorden.

—Se han rotulado ya varias calles de Tetuan, poniendo á muchas de ellas los nombres que tienen las principales de Madrid: á un bello y florido paseo que hay en las inmediaciones de la ciudad se le ha titulado paseo del Prado.

—Varios de los industriales catalanes que segulan al campamento han establecido ya en uno de los mejores edificios de Tetuan, una magnífica fonda española abundantemente surtida de toda clase de manjares.

—Un periódico de anoche la noticia de que los embajadores de Francia é Inglaterra habian estado ayer tarde en la primera secretaria con objeto de visitar al señor ministro de Estado.

A este suceso no se debe atribuir importancia alguna en las actuales circunstancias, porque sabido es que todos los lunes recibe el señor ministro de Estado al cuerpo diplomático.

—La tienda de campaña del hermano del Emperador de Marruecos, que debe ser trasladada hoy á palacio, se ha colocado sobre las ruedas de algunas cureñas del modo mas conveniente para que el público pueda verla bien interior y exteriormente.

—El señor Blanco del Valle, según dicen de Algeciras al *Constitucional* de Cádiz, que siempre se ha mostrado muy enterado de cuanto concierne á aquel caballero, fué al cuartel general á presentar al general O'Donnell un hebreo, que habiéndose fugado recientemente de Tanger, prometia hacer revelaciones muy importantes para nuestra causa.

—Han ido algunos refuerzos al personal de la escuadra.

—El general Bustillos habra comunicado á estas horas con el general en jefe, con motivo de las operaciones de la campaña y no obstante las indicaciones pacíficas del moro.

—S. A. R. el Sermo. señor infante de España don Enrique María, deseando contribuir en lo posible al alivio de las familias de los beneméritos militares que, derramando generosamente y con gloria de la patria, su sangre, han sucumbido en los campos de Marruecos, ha señalado en su nombre y en el de sus hijos, la pensión de 5.000 reales anuales á la viuda ó huérfana del oficial, que á juicio del Excmo. señor general en jefe del ejército de África, se hubiese distinguido mas; señalando igualmente su iustre esposa, otra de 5.000 reales tambien, á otra viuda ó huérfana de iguales circunstancias, á juicio del duque de Tetuan.

—El general Lemery está ya en Tetuan. El comandante general de las fuerzas navales debía salir del fondeadero para Algeciras.

—El general Ustariz llegó anoche á las dos de la madrugada. El Consejo de ministros estaba reunido y oyó de sus labios las comunicaciones del general en jefe. Es probable que hoy, después de la ceremonia de presentar á S. M. los trofeos conquistados al enemigo, se celebre otro Consejo presidido por la Reina.

Aconsejamos al público que sea muy cauto en acoger los rumores que la malevolencia se complace en esparcir: de la sabiduría de S. M. y de la prudencia y patriotismo de sus consejeros responsables, no debemos esperar soluciones que no sean completamente dignas del alto renombre que han conquistado las armas españolas con sus continuados triunfos.

Por nuestra parte, recelosos de que nuestras palabras sean mal interpretadas, creemos deber abstenernos de toda reflexión que pudiera ser aventurada, mientras no sea conocido el acuerdo del gobierno de S. M.

—Hemos oído asegurar que se ha celebrado una reunión de algunas personas importantes de la liga, y que en ella se ha convenido en la necesidad de excitar por medio de la prensa á que no se escuchen proposiciones pacíficas hasta después de habernos apoderado de Tanger.

La noticia no nos parece verosímil en vista del silencio que hoy guarda la prensa partidaria de lo que se denomina la liga; damos, no obstante, el rumor como uno de tantos y sin prestarle gran crédito.

—Se espera en breve algun movimiento importante de nuestra escuadra.

—La fiesta de hoy con motivo de la presentacion á S. M. de las banderas, cañones y demás efectos cogidos al moro, promete ser no menos animada que la que sirvió para solemnizar la toma de Tetuan.

No obstante el frio horroroso que se siente, la población entera discurre por las calles: las casas de la carrera que ha de recorrer la comitiva están colgadas; hemos visto conducir hacia el ferro-carril cureñas y caballos para conducir los cañones.

Son las dos, y una concurrencia inmensa se encamina hacia la estación de la Puerta de Atocha. Mas de 6 mil estudiantes con centenares de banderas, se dirigen al mismo punto. La animación y el contento son extraordinarios: ni siquiera los rigores de un frio propio del polo bastan á templar el entusiasmo que reina. Daremos pormenores sobre esta solemnidad.

Paris 14 de febrero.

La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Londres 13 de febrero*.—En la sesión de hoy lord John Russell ha presentado á la mesa de la Cámara de los Comunes los documentos relativos á los asuntos de Italia.

Contestando á una interpelación de sir Packington, lord John Russell dice que los comisarios franceses é ingleses nombrados para examinar la cuestión de las pesquerías de Terranova han dado ya sus dictámenes.»

«*Londres 13 de febrero*.—M. Gibson promete comunicacion de los documentos en que se expresan los derechos actuales franceses sobre los artículos ingleses, y los derechos que se quitarán si el Parlamento autoriza el tratado de comercio.—Lord Colchane llama la atencion de la Cámara sobre las relaciones con la China, y censura la conducta de lord Elgin diciendo que ha obrado arbitrariamente.»

«*Londres 13 de febrero*.—El *Africa* trae noticia de los Estados Unidos que alcanzan hasta el 1.º de febrero. El Congreso no estaba aun constituido, y al candidato republicano, Mr. Pennington, le habia faltado un voto para obtener mayoría.—El embajador inglés ha enviado un *ultimatum* á Méjico sobre las reclamaciones inglesas.»

Londres 13 de febrero.—*Cámara de los comunes*.—Mr. Seymour espera que los chinos accederán á la ratificación del tratado, pues de otro modo podrian surgir gran-

des dificultades. Los aliados podrian llegar á Pekin sin encontrar á nadie con quien combatir ó con quien negociar.

Lord Jhon Russell defiende la conducta de MM. Hope y Bruce, y ha dicho que los aliados mostrarán la mayor moderacion para con los chinos.»

«**Londres 14 de febrero.**—Un incidente de M. Cochrane, relativo á la China, no ha tenido consecuencia. Lord Palmerston ruega á M. Kinglake que aplaze su proposicion relativa á la Saboya y Niza hasta que el gobierno este en posicion de entrar completamente en materia. Este asunto, que es de interés europeo, ofreceria inconvenientes si se discutia prematuramente.—M. Kinglake hace observar que la expresion moderada de las opiniones de la Cámara daria consistencia al gobierno. Dice que si no está mal informado, la fecha mas larga para la anexion de la Saboya á Francia es la de 20 de febrero, y no seria satisfactorio empezar esta discusion ocho dias despues de consumado el hecho; consiente sin embargo en que la discusion se aplaze, pero espera que podrá tener efecto cuando no sea todavia inútil.

M. Peel pretende que la anexion de la Saboya podria comprometer seriamente la paz del continente.

La proposicion se aplaza *sine die*.

M. Horsman censura el articulo 11 del tratado concerniente á la esportacion de los carbonos, y pide que se haga una informacion sobre los recursos de Inglaterra en materia de carbonos. Lord Palmerston promete esplicaciones.

Lord Paget presenta el presupuesto de la Marina.»

«**Copenhague 13 de febrero.**—El gobierno ha hecho pedir por el telégrafo al obispo Mourad, que se encuentra en Paris, si está dispuesto á encargarse de la formacion de un gabinete con plenos poderes.»

«**Viena 14 de febrero.**—Se dice que el gobierno tiene intencion de contratar un nuevo empréstito.

Escriben de Nápoles que el Rey acaba de ordenar que se ponga en libertad á todos los individuos sospechosos en materias politicas y que no se forme causa mas que á los reconocidos culpables.»

«**Viena 14 de febrero.**—Toman consistencia los rumores relativos á un nuevo empréstito.»

Montpeller 15 de febrero.

Paris telegráficos eléctricos particulares.

Turin 14 de febrero.

«**La Opinion:** de hoy dice que una conferencia es aun menos probable que un Congreso.»

Londres 15 de febrero.

«En la cámara de los lores, lord Normanby ha pedido comunicacion de la correspondencia cambiada entre lord John Russell y lord Cowley, con motivo de la anexion de la Saboya y Niza, hasta 1.º de enero. Lord Normamby, hablando de Italia, ha sostenido que los gobiernos establecidos en la Italia central lo han sido contra el deseo de los pueblos.

Lord Grandville ha refutado á lord Normanby.

Lord Malmesbury ha dicho que esperaba que el gobierno se decidiria á abandonar la politica de no intervencion del último gobierno; desea la independendencia de la Italia, pero no quisiera jamás consentir en que esto se obtuviese con la anexion de la Saboya y de Niza á la Francia, porque entonces la Francia y el Austria tendrian las llaves de Italia.

Lord Clanricarde y lord Cardigan han hablado contra la anexion de la Saboya.

Lord Derby ha preguntado si el gobierno conoce las últimas intenciones del Emperador Napoleon, relativamente á la anexion de la Saboya, y de qué manera juzga un proyecto de esta clase.

Lord Grandville ha contestado que las comunicaciones con la Francia continúan, y que lo que manifestó la semana última contiene la respuesta mas reciente de la Francia sobre la anexion de la Saboya.

Lord Ellenborough ha sostenido que el Piamonte no puede transferir la Saboya y Niza á la Francia sin el consentimiento de las potencias.»

—Se lea en la *Gaceta del Mediodía* del 14 de febrero:

«Esta noche ha nevado tambien abundantemente. El termómetro señalaba á las siete de esta mañana dos grados y medio bajo cero.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, jueves, 16 de febrero.

Se asegura que es inexacta la noticia dada por el *Diario de Dresde*.**Berlín 16.**—La Cámara alta ha rechazado la ley sobre el matrimonio civil.

La Bolsa de París ha estado hoy floja y desanimada.

3 por 100 francés, 67-55.—4 1/2 por 100 id., 97-40.—Interior español, 43 1/4.—Diferida, 33 1/2.

Londres 16.—Consolidados ingleses, 94 3/4.—3 p. c. exterior español, 44 1/2.—Diferida, 33 1/2.**Amberes 16.**—Interior español, 43 1/8.

Marsella, jueves, 16 de febrero.

Constantinopla 7.—Se habla del reemplazo de Vely-Bajá por Kupresli-Bajá, y de Fuad-Bajá por Ethem-Bajá. Aumenta el descontento en las provincias del imperio. Los misioneros protestantes han partido para el interior. Se espera la próxima llegada del armamento. El ejército ha sabido con satisfacción la alianza anglo-francesa.*Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres en el día de ayer.***MADRID.**—3 por 100, 44-35.—Diferida, 34-30 y 35.**PARIS.**—3 por 100, 67-50.—4 y 1/2 por 100, 97-40.—Españoles: p. c. interior español, 43 1/4.—Diferida, 33 1/2.—Amortizable, 11 7/8.**LONDRES.**—Consolidados, 94 5/8 á 3/4.*Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas.* FRANCISCO LOPEZ.

PRECIOS CORRIENTES por mayor en esta plaza de Barcelona del día 15 de febrero del año 1860 que da la Junta de gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la misma con sujeción á lo mandado en el artículo segundo de la Real orden de 18 de febrero del año 1847 con la correspondiente equivalencia á los pesos y medidas de esta ciudad, interin se procede al arreglo de los mismos, en virtud de las disposiciones de dicha Real orden.

NOTA. Las varias iniciales de la columna de observaciones indican A abundante; E escaso; P pedido; C calma; F falta; N nominal; S subida; B baja.

PESOS Y MEDIDAS
DE CASTILLA.PESOS Y MEDIDAS
DE CATALUÑA.

EN LA PLAYA SIN DERECHOS.

ACEITE de Tortosa.
de Vinaroz.
de Andalucia nuevo.

DESPACHADO.

AZUCAR de la Habana blanco.
de id. quebrado.
de Cuba blanco.
de id. quebrado.

ACERO de Trieste surtido.**ALGODON** de Pernambuco.

de Marañon.

de Nueva-Orleans.

de Charleston.

de Móhila.

de Puerto-Rico.

de Cuba.

de Motril.

ALMENDRA de Esperanza.Precio en rvn.
y centésimos.

P. ó M.

Precio en rvn.
y centésimos.

P. ó M.

Obsér.

á
á
56.80 á 57.60

Arrb.

á
á
18.94 á 19.20

Cuar.

C.

202. á 226.
156. á 179.
á
á

Quinl.

184. á 266.
142. á 163.
á
á

Quinl.

P.

185. á 198.
á
324. á
306. á
324. á

168. á 180.
á
295. á
278. á
295. á

N.

}

á
á
á
á
á

á
á
á
á
á

}

}

204. á 305.

267. á 277.

	Precio en rv. y centimos.	P. ó M.	Precio en rvn. y centimos.	P. ó M.	Obser
de Mallorca.	189, á 206.		181, á 187,		
ANIS de Alicante.	261, á		240, á		
de la Mancha.	275, á		250, á		
ANIL flor de Guatemala.	28,58 á 32.	Libra.	25, á 28.	Libra.	A.
Sobresaliente.	26,29 á 28,58		23, á 25.		
Corte.	18,29 á 25,15		16, á 22.		E.
Id. Caracas.	19,44 á 21,72		17, á 19.		
ARROZ de Valencia 1.	95, á 99.	Quin.l	86, á 90.	Quin.l	C.
Id. de 2.	81, á 88.		74, á 80.		
AZAFRAN de la Mancha.	228,56 á	Libra.	200, á	Libra.	E.
de Aragon.	217,15 á		190, á		
BACALAO de Nornega.	132, á 138.	Quin.l	120, á 125.	Quin.l	C.
de Islandia.	132, á 138.		120, á 125.		
de Terranova.	132, á 138.		120, á 125.		E.
PEZPALO.	132, á 138.		120, á 125.		
DIABLONES.	132, á 138.		120, á 125.		
CACAO de Caracas.	6,70 á 8,53	Libra.	5,86 á 7,47	Libra.	
de Carupano.	5,64 á 5,94		4,91 á 5,21		
de Trinidad.	, á		, á		
de Cuba.	, á		, á		
de Guayaquil.	3,35 á 3,66		2,94 á 3,20		
CAFE de la Habana.	, á	Quin.l	, á	Quin.l	
Cuba.	, á		, á		
Puerto-Rico.	341, á 357.		310, á 325.		
CANELA de Holanda 1.	19,44 á 20,58	Libra.	17, á 18.	Libra.	
de idem 2.	16, á 17,15		14, á 15.		
de China.	5,03 á 5,18		4,41 á 4,53		
CAÑAMO de Bolonia.	220, á 253.	Quin.l	200, á 230.	Quin.l	
de Ancona.	176, á 181.		160, á 165.		
de la Vega de Granada.	, á		, á		
CERA blanca de la Habana.	, á		, á		
amarilla de id.	, á		, á		
de Cuba.	737, á 748.		670, á 680.		
de Nuevitás.	792, á 803.		720, á 730.		
de Valencia.	, á		, á		
CLAVOS de especia.	3,35 á	Libra.	2,94 á	Libra.	
COCHINILLA de Canarias.	15,43 á		13,50 á		
COBRE roseta.	429, á 440.	Quin.l	390, á 400.	Quin.l	
Id. viejo.	407, á 418.		370, á 380.		
CUEROS al pelo de Buenos-Aires, peso	551, á		501, á		
de 20 á 26 lib.	493, á		448, á		
de Cuba.	470, á 481.		427, á 437.		
de Puerto-Rico id.	418, á 440.		380, á 400.		
caballares, de peso 10 á 15.	528, á 572.		480, á 520.		
de nonato de Buenos Aires.	, á		, á		
de becerro, de peso 6 á 10.	880, á 924.		800, á 840.		
becerrillos Hamburgo sin cabeza ni	2000, á 2300.	Millar	2000, á 2300.	Millar	
garas.	649, á 660.	Quin.l	590, á 600.	Quin.l	
DUELAS de América S. C.					
ESTANO en barras.					
GRANOS					
TRIGO de Aragon.	á	Fan.	á	Cuart.	
de Santander.	60,20 á 61,75		78, á 80.		
de Coruña.	, á		, á		
de Leon.	, á		, á		
de Sevilla, fuerte.	69,46 á 71.		90, á 92.		
de id. mezclilla.	, á		, á		
de id. xexa.	, á		, á		
de Aguilas.	60,20 á 61,75		78, á 80.		
de Mahon.	, á		, á		
de A.ejandria.	, á		, á		
de Alicante candeal.	61,75 á		80, á		
de id. xexa.	59,43 á 60,20		77, á 78.		
CENTENO.	37,05 á		48, á		
CEBADAS.	35,50 á 37,05		46, á 48.		

	Precio en rva. y céntimos.	P. ó M.	Precio en rva. y céntimos.	P. ó M.	Obsér
MAIZ.	39,36 á 40,13		51, á 52,		
HABICHUELAS de Galicia.	52,48 á 54,02		68, á 70,		
del reino de Valencia.	55,57 á 69,46		72, á 90,		
GARBANZOS de Andalucía.	55,57 á 71,		72, á 92,		
de Jerez.	77,18 á 108,06		100, á 140,		
HABAS.	43,22 á 44,76		56, á 58,		
HABONES.	44,76 á 86,		58, á 80,		
HARINA 1.ª de Santander.	86, á 88,	Quin.l	78, á 80,	Quin.l	
2.ª de idem.	, á ,		, á ,		
3.ª de idem.	, á ,		, á ,		
1.ª de Zaragoza.	86, á 88,		78, á e9,		
2.ª de idem.	, á ,		, á ,		
de Liorna.	, á ,		, á ,		
de Génova.	, á ,		, á ,		
de Marsella.	, á ,	Barril.	, á ,	Barril.	
de Nueva York.	, á ,		, á ,		
de Nueva-Orleans.	, á ,	Quin.l	, á ,	Quin.l	
SEMOLA de Sevilla.	132, á 136,	Saca	120, á 124,	Quin.l	
LANA de Estremadura, sin añinos.	400, á 520,	142	400, á 520,	Saca	
id. de Leon.	660, á 720,	libras.	660, á 720,	libras.	
id. de Aragon.	320, á 360,		320, á 360,	libras.	
id. de Segovia.	520, á 560,		520, á 560,	libras.	
PALO amarillo.	29, á 34,	Quin.l	26, á 31,	Quin.l	
Campeche.	29, á 30,		26, á 27,	Quin.l	
id. de Santo Domingo.	24, á 25,		22, á 23,		
Brasilete de Nicaragua.	73, á 77,		66, á 70,		
PIMIENTA negra.	2,28 á ,	Libra.	2, á ,	Libra.	
PLOMO de Almería.	92, á ,	Quin.l	84, á ,	Quin.l	
QUESO de Holanda.	462, á ,	Libra.	420, á ,	Libra.	
SEDAS hilander de Valencia.	, á ,		, á ,		
entredoble	, á ,		, á ,		
trama	, á ,		, á ,		
Id. torcida.	, á ,		, á ,		
pelo torcido.	, á ,		, á ,		
ZARZAPARILLA de Honduras.	, á ,		, á ,		
de la costa.	4,01 á ,		3,50 á ,		
GÉNEROS EN DEPÓSITO.					
AZÚCAR de la Habana blanco.	161, á 188,	Quin.l	149, á 171,	Quin.l	
Id. quebrado.	118, á 141,		107, á 128,		
CAFÉ de Cuba.	, á ,		, á ,		
de Puerto-Rico.	297, á 313,		270, á 285,		
AGUARDIENTES.					
de caña 20°	720, á 740,	Pipa	720, á 740,	Pipa	
PUESTOS A BORDO.					
Holanda 19 y 1½.	1260 á 1280	de30@	1260, á 1280,	Pipa	
refinado 25°	, á ,		, á ,	de30@	
espíritus 33 3/4°	2220 á 2240		2220, á 2240,		
Idem 35°	2270 á 2280		2270, á 2280,		
anisado sencillo 17 1/2°	1240 á 1260		1240, á 1260,		
id. 30°	2440 á 2460		2440, á 2460,		
espíritus 35° jerezana.	2400 á 2420	de32@	2400, á 2420,		
anisado doble 19, garrafones de 1 ar.ª	39, á 39,50	Gar.	39, á 39,50	Gar.	
Holanda 19°	37, á 37,50		37, á 37,50		
espíritus de industria.	, á ,		, á ,		
VINO tinto de Sitjes y Villanueva para		Los 68		Los 68	
América.	660, á 680,	cñes..	660, á 680,	cñes.	
del Vendrell para id.	600, á 620,	Pipa.	600, á 620,	Pipa.	
Idem para Cádiz.	560, á 580,	de32@	560, á 580,	de32@	
para Montevideo y Buenos-Aires.	800, á 820,	Pipa.	800, á 820,	Pipa.	
para el Brasil, en portuguesas.	1200 á 1400	32 1/2	1200, á 1400,	32 1/2	
		@		@	

E. R.—FRANCISCO NUSCILA

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 22.